

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Licenciatura en Educación**



**“La Comisión Municipal de Educación y su Incidencia en el  
Desarrollo Educativo”**

**(Tesis)**

**Estudiante: Cilas Oved Pérez Ramírez**

**Quetzaltenango, Guatemala, mayo 2010**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Licenciatura en Educación**



**“La Comisión Municipal de Educación y su Incidencia en el  
Desarrollo Educativo”**

**(Tesis)**

**Estudiante: Cilas Oved Pérez Ramírez**

**Asesor: Miguel Angel Alonzo Sánchez**

**Revisor: Félix Horacio Martínez Galicia**

**Quetzaltenango, Guatemala, mayo 2010**

*Sabiduría Ante Todo,**Adquiere Sabiduría***FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**ASUNTO:** **Cilas Oved Pérez Ramírez**  
estudiante de la carrera de Licenciatura  
en Educación de esta Facultad  
solicita autorización para realizar Tesis para  
completar requisitos de graduación.

**Guatemala 30 de julio del 2,009.**

Se ha analizado la solicitud del estudiante: **Cilas Oved Pérez Ramírez**, para realizar Tesis enmarcada en la temática: **La Comisión Municipal de Educación y su Incidencia en el Desarrollo Educativo.**

En virtud de lo anterior esta Decanatura dictamina:

1. Habiendo cumplido con lo descrito en el Reglamento Académico de la Universidad Panamericana en Opciones de Egreso, artículo No.6 incisos del a) al n).
2. Por lo antes expuesto el estudiante: **Cilas Oved Pérez Ramírez** recibe la aprobación para realizar Tesis solicitada como Opción de Egreso.

**M.A. José Ramiro Bolaños Rivera**  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Educación



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, Guatemala a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve. -----

En virtud de que la Tesis con el tema: “La Comisión Municipal de Educación y su Incidencia en el Desarrollo Educativo”, presentada por el estudiante: Cilas Oved Pérez Ramírez, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

**Lic. Miguel Angel Alonzo Sánchez.**

**Asesor**

**UNIVERSIDAD**



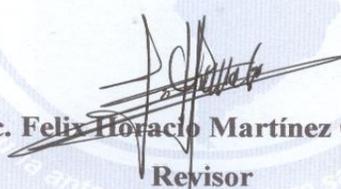
**PANAMERICANA**

*Sabiduría Ante Todo,*

*Adquiere Sabiduría*

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez. -----**

En virtud de que la Tesis con el tema: "La Comisión Municipal de Educación y su Incidencia en el Desarrollo Educativo", presentada por el estudiante: Cilas Oved Pérez Ramírez, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
**Lic. Felix Horacio Martínez Galicia.**

**Revisor**

UNIVERSIDAD



PANAMERICANA

*Sabiduría Ante Todo,*

*Adquiere Sabiduría*

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, Guatemala a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diez.-----

En virtud de que la Tesis presentada por el estudiante: **Cilas Oved Pérez Ramírez**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de dictamen del Asesor y del Revisor, se autoriza la impresión de la Tesis.

**M.A. José Ramiro Bolaños Rivera**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**

## DEDICATORIA ESPECIAL

*No temas, porque yo estoy contigo; no desmayes, porque yo soy tu Dios que te esfuerzo; siempre te ayudaré, siempre te sustentaré con la diestra de mi justicia.*

*(Isaías 41:10)*

## **DEDICATORIA**

### **A mis padres.**

José Guillermo Pérez López

Hilaria Robelina Ramírez Vásquez

Como agradecimiento por sus sabios consejos, apoyo moral e incondicional que encuentro en ellos siempre y especialmente para que este sueño se hiciera realidad. Los amo.

### **A mi esposa:**

Iliana Maricruz de León Barrios

Por su paciencia, amor, comprensión y por compartir conmigo este triunfo

### **A mis hijos:**

Adisson Diego Pérez de León

Astrid Maricruz Pérez de León

Porque son el regalo más bello que Dios nos dio a mi esposa y a mí.

### **A mis hermanos y hermanas**

Por su apoyo moral, espiritual y por la unidad que existe entre nosotros.

### **A mis suegros**

Ana Graciela Barrios Alonzo

César Cecilio de León Flores

Por ser personas de bien

### **A mis cuñados**

Por su cariño y aprecio a mi familia.

### **A mis compañeros de estudio**

Por su amistad.

## RESUMEN

El presente trabajo presenta resultados de la investigación denominada: “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el desarrollo educativo”. Del municipio de San Miguel Sigüilá; departamento de Quetzaltenango.

Dirigida a Directores de los establecimientos educativos tanto de educación primaria como del nivel medio, Comités Comunitarios de Desarrollo, Supervisor Educativo y a los personeros de la Municipalidad de San Miguel Sigüilá, quienes integran la Comisión Municipal de Educación propiamente.

Lo más importante es revisar la incidencia de la comisión municipal de educación en los centros educativos, es decir la educación formal propiamente.

Comprende el Marco Conceptual, el cual presenta una breve descripción y ubicación del municipio de San Miguel Sigüilá, en el contexto nacional, departamental y local respectivamente, así como las colindancias del mismo, su extensión territorial, su clima, sus costumbres y tradiciones; su folklore, el deporte, su división política y administrativa, los recursos naturales con que cuenta y la situación educativa, se hace referencia a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en municipio.

Marco Contextual, presenta un panorama sobre la situación educativa del municipio y cómo la Comisión Municipal de Educación a influido en la misma.

El Marco Teórico, comprende un análisis del código municipal Decreto 12-2002 y su aplicación, en materia educativa, y la participación de los miembros de los Consejos comunitarios de desarrollo en educación.

El Marco Metodológico, presenta la secuencia metodológica con la cual se abordó el tema “La Comisión Municipal de Educación y su Incidencia en el Desarrollo Educativo”. El Marco Operativo, presenta los distintos momentos que se vivieron

desde el reconocimiento del contexto, la elaboración de las herramientas, así como la prueba y validación de los instrumentos de investigación. Como la aplicación e interpretación de los mismos. Lo medular de esta investigación fue establecer de qué manera incide la comisión Municipal de Educación en el Desarrollo Educativo del municipio de San Miguel Sigüilá.

Derivado de esta investigación surge una propuesta concreta y viable en beneficio de la comunidad educativa del municipio de San Miguel Sigüilá. La cual se presenta en el Marco Propositivo, que trata de incluir a todos los actores del proceso educativo; principalmente concientizar a los personeros de la Comisión Municipal de educación. Se propone que prioricen sus necesidades y trabajen juntos con la intención de lograr el desarrollo educativo dentro del municipio de San Miguel Sigüilá. Se sugiere que integren una junta directiva rectora de la educación, encabezada por los personeros de la comisión municipal de educación, Supervisor Educativo, los cuatro coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Directores y Directoras de centros educativos, comités de padres de familia y estudiantes debidamente organizados y con voz y voto dentro de la junta directiva. De esta forma se fortalecerá la comisión municipal de educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.

## AGRADECIMIENTO

A:

- Dios, por ser fuente de sabiduría y dador de vida.
- Ministerio de Educación de Guatemala, pues a través del trabajo que he desempeñado como maestro, me ha permitido poner en práctica mis conocimientos y sensibilizarme aún más de la realidad, contribuyendo así a la formación de líderes, y por su puesto ser líder, agente de cambio, de innovación y propuesta partiendo desde la experiencia. Por eso me considero un docente de influencia positiva.
- Los Licenciados: Mayra Jeannette Cobar de López y Félix Horacio Martínez Galicia; quienes indudablemente son líderes innovadores y capaces de dar lo mejor de sí para provocar el cambio en Guatemala.
- Lic. Miguel Ángel Alonzo Sánchez, por su labor profesional, calidad de ser humano, visionario y forjador de nuevos profesionales.
- Lic. Mario René Pérez López, Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 por su calidad humana y gran amigo.
- Corporación Municipal del municipio de San Miguel Sigüilá por su apoyo y confianza.

## INDICE

	PAGINA
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	1
<b>CAPITULO 1 MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	2
1.1 Antecedentes del problema.....	2
1.2 Contexto nacional.....	2
1.3 Contexto departamental.....	3
1.4 Contexto local.....	3
1.5 Localización y colindancias.....	4
1.6 Extensión territorial.....	4
1.7 Clima.....	4
1.8 Costumbres y tradiciones.....	4
1.9 Folklore.....	5
1.10 Deportes.....	5
1.11 División Política y Administrativa.....	5
1.12 División Política.....	6
1.13 División Administrativa.....	6
1.14 Recursos Naturales.....	8
1.15 Bosques.....	8
1.16 Hidrografía.....	8
1.17 Flora y fauna.....	9
1.18 Población.....	10
1.19 Analfabetismo.....	10
1.20 Educación.....	10
1.21 Entidades de Apoyo.....	16
1.22 Organizaciones Estatales.....	16
1.23 Municipalidad.....	16
1.24 Juzgado de paz.....	17
1.25 Puesto de Salud.....	17
1.26 Policía Nacional Civil.....	17
1.27 Delegación municipal de CONALFA.....	17
1.28 Tribunal Supremo Electoral.....	18
1.29 Supervisión Educativa.....	18
<b>CAPITULO 2 MARCO CONTEXTUAL.....</b>	19
2.1 Definición del problema dentro del contexto y el ámbito.....	19
<b>CAPITULO 3 MARCO TEÓRICO.....</b>	22
3.1 Comisión Municipal de Educación.....	22
3.2 Estructura organizativa y de funcionamiento.....	22
3.3 Composición grupal.....	23
3.4 Estructura organizativa.....	23
3.5 Educación.....	24
3.6 Formal o escolar.....	24

3.7	No formal o extra escolar.....	24
3.8	Informal.....	25
3.9	Marco Legal.....	25
3.10	Acuerdos de Paz.....	26
3.11	Artículo G, Reforma Educativa, Numeral 1.....	26
3.12	Artículo D, Reforma Educativa, Numeral 3.....	26
3.13	Ley de Educación Nacional.....	27
3.14	Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002.....	28
3.15	Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural Decreto No. 11-2002, Artículo 1.....	28
3.16	Código Municipal, Decreto No. 12-2002.....	29
	<b>CAPITULO 4, MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>33</b>
4.1	Factibilidad de la investigación.....	33
4.2	Viabilidad de la investigación.....	33
4.3	Justificación.....	34
4.4	Objetivo General.....	34
4.4.1	Objetivos específicos.....	34
4.5	Preguntas de investigación.....	35
4.6	Alcances de la investigación.....	35
4.7	Enfoque de la investigación.....	35
4.8	Hipótesis.....	36
4.9	Definición Teórica.....	36
4.10	Operacionalización de la hipótesis.....	36
4.11	Operativización variable 1.....	37
4.12	Operativización variable 2.....	39
4.13	Universo.....	40
4.14	Unidades de análisis.....	40
4.15	Muestra.....	40
4.16	Diseño de investigación.....	40
4.17	Instrumentos de investigación.....	40
4.18	Delimitación.....	41
4.19	Organización.....	42
4.20	Recursos.....	42
4.21	Cronograma.....	43
4.22	Evaluación.....	44

<b>CAPITULO 5, MARCO OPERATIVO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>45</b>
5.1 Introducción.....	45
5.2 Estrategia de intervención.....	45
5.2.1 Reconociendo el contexto.....	45
5.3 Elaborando la estrategia para realizar la investigación.....	46
5.4 Elaborando las herramientas.....	46
5.5 Validación de las herramientas.....	47
5.6 Reuniones previas de negociación.....	47
5.7 Recolección de datos y trabajo de campo.....	48
5.8 Procesamiento de la información.....	48
5.9 Interpretación de los instrumentos.....	48
<b>CAPITULO 6, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>49</b>
6.1 Según definición operacional de las variables.....	49
6.2 Según otros ámbitos.....	122
6.3 Hallazgos encontrados.....	123
6.4 Proyectos planificados.....	124
6.5 Los Beneficios.....	124
6.6 Su roll (función) de la asamblea.....	124
<b>CAPITULO 7, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>125</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>128</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>130</b>
<b>CAPITULO 8, MARCO PROPOSITIVO.....</b>	<b>132</b>
8.1 Introducción.....	132
8.2 Justificación.....	133
8.3 Objetivos.....	134
8.4 Descripción de la propuesta.....	135
8.5 Planificación estratégica.....	136
8.5.1 La definición.....	136
8.6 Plan estratégico de la Comisión de Educación, cultura y deporte	136
a) Naturaleza.....	137
b) Principios.....	137
c) Objetivos de la comisión.....	138
d) Estrategias de la comisión.....	138
e) Elaborando el Plan Estratégico.....	139
f) Para construir sus funciones.....	139
g) Para ordenar su estrategia de intervención .....	140
8.7 Estructura organizativa.....	140
8.8 Enfoque administrativo.....	143
8.9 Junta Directiva Rectora.....	144
8.10 Supervisión Educativa.....	144
8.11 Comités de padres de familia.....	144
8.12 Directores y directoras y/o personal administrativo.....	144
8.13 Padres de familia.....	145

8.14 Estudiantes.....	145
8.15 Personal docente.....	146
8.16 Líneas de acción.....	147
8.17 Fortalecimiento didáctico.....	147
8.18 Mejoramiento de la Gestión educativa.....	148
8.19 Educación para el trabajo.....	149
8.20 Plan de implementación.....	149
8.21 Plan para la gestión de proyectos.....	151
8.22 Evaluación y seguimiento.....	151
8.23 Funciones.....	153
8.24 Políticas.....	153
8.25 Administrativas.....	153
8.26 Técnicas.....	154
8.27 Funciones de la asamblea general de la comisión.....	154
8.28 Funciones del órgano coordinador .....	154
8.29 Funciones del órgano asesor.....	155
8.30 Recursos.....	155
8.31 Evaluación de la propuesta.....	156
<b>ANEXOS.....</b>	<b>157</b>

## INDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>No. DE PÁGINA</b>
1	Análisis tasa de cobertura educativa	12
2	Deserción escolar por nivel educativo	13
3	Centros educativos	14
4	Cantidad de centros educativos existentes en el municipio	15
5	Organización interna de la Corporación Municipal	31
6	Operativización de las hipótesis, Variable 1	37-38
7	Operativización de las hipótesis, Variable 2	39
8	Cronograma	43
9	Cantidad de personas entrevistadas.	50
10 al 16	Entrevista dirigida a la Directora de EORM, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá.	51-56
17 al 23	Entrevista realizada al director de EORM. Dr. Carlos Monzón Malice, Aldea La Emboscada, San Miguel Sigüilá.	56-60
24 al 30	Entrevista realizada a la directora de EOUM "Justo Rufino Barrios" Centro de San Miguel Sigüilá	61-65
31 al 37	Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, San Miguel Sigüilá	67-70
38 al 44	Entrevista realizada al director de EORM. Sector I, Aldea La Emboscada, San Miguel Sigüilá.	71-74
45 al 51	Entrevista realizada al director de NUFED, Cantón La Ciénaga	75-79
52 al 58	Entrevista realizada a la directora de Telesecundaria, Centro de San Miguel Sigüilá.	80-83
59 al 65	Entrevista al Supervisor Educativo	84-91
66 al 72	Entrevista dirigida al Concejal encargado de la comisión de Educación	93-97
73 al 79	entrevista dirigida al ex concejal	98-101
80 al 86	Entrevista realizada al Segundo Síndico	102-105
87 al 93	Entrevista dirigida al Coordinador del COCODE, centro de San Miguel Sigüilá	106-109
94 al 100	Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá,	110-114
101 al 107	Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.	115-118
108 al 114	Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá	119-122
115	Propuesta de Organización para fortalecer la Comisión Municipal de Educación	141
116	Equipo de trabajo de Comisión de Educación	142
117	Rayado de propuesta para comisión de educación	149
118	Reuniones de seguimiento	150
119	Rayado para realizar actividades.	151

## INDICE DE GRÁFICAS

No.	INDICADOR	PÁGINA
1	Estructura organizacional, Municipalidad de San Miguel Sigüilá, año 2008	7
2	Organigrama de Comisión de Educación	143
3	Instituciones Cooperantes	152

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación, tiene como propósito fundamental conocer sobre el tema denominado “LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO EDUCATIVO”. Para realizar la investigación se visitaron y entrevistaron a cinco directores de establecimientos educativos del nivel primario y dos de diversificado ciclo básico, haciendo un total de siete establecimientos educativos, se entrevistaron también a cuatro Coordinadores de Comités de Desarrollo Comunitario, al Supervisor Educativo y a los miembros de la Corporación Municipal que forman la Comisión Municipal de Educación.

Entre los establecimientos educativos están: EOUM “Justo Rufino Barrios”, EORM Cantón La Ciénaga, EORM Cantón El Llano, EORM Sector I de Aldea La Emboscada y EORM “Dr. Carlos Monzón Malice”, Centro de Aldea La Emboscada, Núcleo Familiar Educativo NUFED, Cantón la Ciénaga, Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ubicado en el Centro del municipio.

El propósito primordial es explicar la incidencia de la Comisión Municipal de educación en el desarrollo educativo, del municipio de San Miguel Sigüilá. Sus aportes a la educación formal básicamente y su nivel de coordinación con otras organizaciones que tenga presencia en el municipio.

Se entrevistó al Director de cada Centro Educativo pues el mismo, cumple un papel importante como articulador y enlace entre las diversas instancias que componen la compleja red en la que está inmersa la Institución Educativa. Para influir en los equipos docentes a fin de implementar innovaciones que mejoren los aprendizajes de los alumnos, para generar alianzas con otras organizaciones que puedan apoyar el trabajo de las escuelas, de esta forma ir generando el desarrollo educativo.

Cilas Oved Pérez Ramírez

## **CAPITULO 1**

### **MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

Se dan a conocer algunos aspectos importantes que están ligados e interrelacionados con el desarrollo del municipio de San Miguel Sigüilá, lo cual incluye una breve descripción del contexto nacional, departamental y local, con el objeto de comprender el entorno socioeconómico y las condiciones particulares del municipio. Y principalmente la razón de ser del trabajo de investigación.

#### **1.2 CONTEXTO NACIONAL**

Guatemala, es un país pluricultural, multilingüe y multiétnico con una extensión territorial de 108,889 km<sup>2</sup> aproximadamente, de conformidad con el XI censo poblacional y VI habitacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2002, Guatemala contaba con una población total de 11, 237,196 habitantes. En la actualidad existen 22 departamentos y 333 municipios.

La economía guatemalteca, se basa en la producción agrícola; entre sus principales productos de exportación se mencionan: Café, azúcar, cardamomo, banano y otros productos no tradicionales como: chile, orquídeas, madera, rosas, arveja china, fresas y mora.

La agricultura emplea un 75% de la población económicamente activa, pero con una estructura desigual: un 10% de los propietarios acapara la mayor parte de las tierras, dedicadas a los cultivos de exportación como el café, la caña de azúcar, plátano y tabaco; en tanto que un 75% de campesinos viven de cultivos de subsistencia, como el frijol, arroz, calabazas, maíz, y otros.

A pesar de los 36 años de guerra interna, es el país más poblado de América Central, en las últimas décadas la grave situación económica ha impulsado una creciente corriente migratoria hacia Estados Unidos.

### **1.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL**

El departamento de Quetzaltenango se encuentra situado en la región VI o región sur-occidente, su cabecera departamental es Quetzaltenango, limita al norte con el departamento de Huehuetenango, al Sur con el departamento de Retalhuleu y Suchitepéquez; al este con los departamentos de Totonicapán y Sololá y al Oeste con el departamento de San Marcos. Cuenta con una extensión territorial de 1951 km<sup>2</sup>.

Este departamento es el segundo en importancia del país, su nombre significa ciudad de los Quetzales.

### **1.4 CONTEXTO LOCAL: ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El municipio de SAN MIGUEL SIGUILA, se fundó el 27 de agosto de 1836, nombre derivado en honor al Arcángel San Miguel por su aparición en el lugar donde está situado actualmente; y SIGUILÁ significa “río o agua de leñador”.

Fue declarado como municipio con posterioridad a la colonia, no figuraba en el índice alfabético de las ciudades, villas, pueblos del reino de Guatemala. Según el historiador Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su recordación Florida escrita a finales del siglo XVII, menciona que la población de San Miguel Sigüilá se encontraba a riveras del río Quihojola “en la descripción corográfica de la provincia de Quetzaltenango de Joseph Domingo Hidalgo, publicado en la gaceta de Guatemala del lunes siete de agosto de 1797, se menciona a San Miguel Sigüilá” 1

---

1.- Agencia Española de Cooperación internacional. Plan estratégico de desarrollo integral municipal participativo del municipio de San Miguel Sigüilá. 1ra. Edición, julio 2003 pág. 30

## **1.5 LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILA**

El Municipio de San Miguel Sigüilá se encuentra situado en la parte norte del departamento de Quetzaltenango, se comunica con la ciudad capital por la carretera interamericana CA-1 de la cual, dista 217 kms.

El municipio en mención dista de 12 kms. Vía municipio de la Esperanza y por la vía de San Juan Ostuncalco es de 17 kms.

Limita al norte con los municipios de Olinstepeque, Cajolá, y San Juan Ostuncalco, al sur con San Juan Ostuncalco y la Esperanza; al este con la Esperanza y al Oeste con San Juan Ostuncalco, todos del departamento de Quetzaltenango.

## **1.6 EXTENSIÓN TERRITORIAL**

Es uno de los 23 municipios del departamento de Quetzaltenango, constituye el 1.43% del territorio departamental con 28 kilómetros cuadrados.

## **1.7 CLIMA**

En el municipio predomina el clima templado y frío, con temperatura máxima promedio anual de 20° y una mínima de -1° C, las temperaturas bajas ocurren de noviembre a febrero y las más altas de marzo a mayo.

## **1.8 COSTUMBRES Y TRADICIONES**

Entre las principales costumbres de los habitantes de San Miguel Sigüilá se encuentra la celebración de su Fiesta Titular en el mes de septiembre. El día 29 por la noche se realiza la quema de juegos pirotécnicos, organizada por personas de religión católica. Este tipo de actividades se realiza en honor al Arcángel Miguel.

## **1.9 FOLKLORE**

El folklore en el municipio, a pesar de algunas costumbres tan arraigadas, los pobladores siguen enfatizados en los eventos festivos a San Miguel Sigüilá y algunas otras tradiciones que más bien son celebradas en el territorio nacional.

## **1.10 DEPORTES**

Los principales deportes practicados en el municipio de San Miguel Sigüilá son: El futbol y el básquetbol, organizados por los centros educativos, la municipalidad y personas amantes a estos deportes. Tomando principal relevancia en la feria titular (del 25 al 29 de septiembre) y festividades de fin de año.

El municipio tiene dos canchas de futbol, una ubicada en la Cabecera Municipal y la otra se encuentra en Aldea La Emboscada, se organizan campeonatos internos para adultos, los días domingo y entre semana por la población escolar.

## **1.11 DIVISIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA**

“Se refiere a la conformación de los centros poblados, como el casco urbano, los caseríos, cantones y aldea” 2

## **1.12 DIVISIÓN POLÍTICA**

La división política está integrada de la siguiente manera:

- La cabecera municipal denominada: San Miguel Sigüilá: quien a su vez está conformada por la cabecera municipal y el caserío Los Velásquez.

---

2.- Fuente: Datos del X Censo de Población, año 1994, del Instituto Nacional de Estadística – INE-

- Una aldea denominada: Aldea La Emboscada, la cual, a su vez se subdivide en Sectores: Sector 1: Los Velásquez, Sector 2: El Centro, Sector el Quetzal.
- Dos cantones denominados: Cantón El Llano: a su vez se subdivide en: Sector 1 Los Jiménez, Sector 2: Los Gómez Chávez, Sector 3. Los Escobares, sector 4: Los Chávez, Sector 5: Los Camacho, Sector 6: Los Elías.

### **1.13 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

La municipalidad es un ente encargada de coordinar las actividades de desarrollo, culturales y sociales. Dirigida por el concejo municipal presidido por un alcalde elegido popularmente por el pueblo para un periodo de cuatro años, quien se apoya por cuatro concejales, dos síndicos y dos suplentes; tiene presencia únicamente en la aldea La emboscada a través de la alcaldía auxiliar para un mejor análisis se describe el siguiente párrafo: “corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus interese con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos”<sup>3</sup>

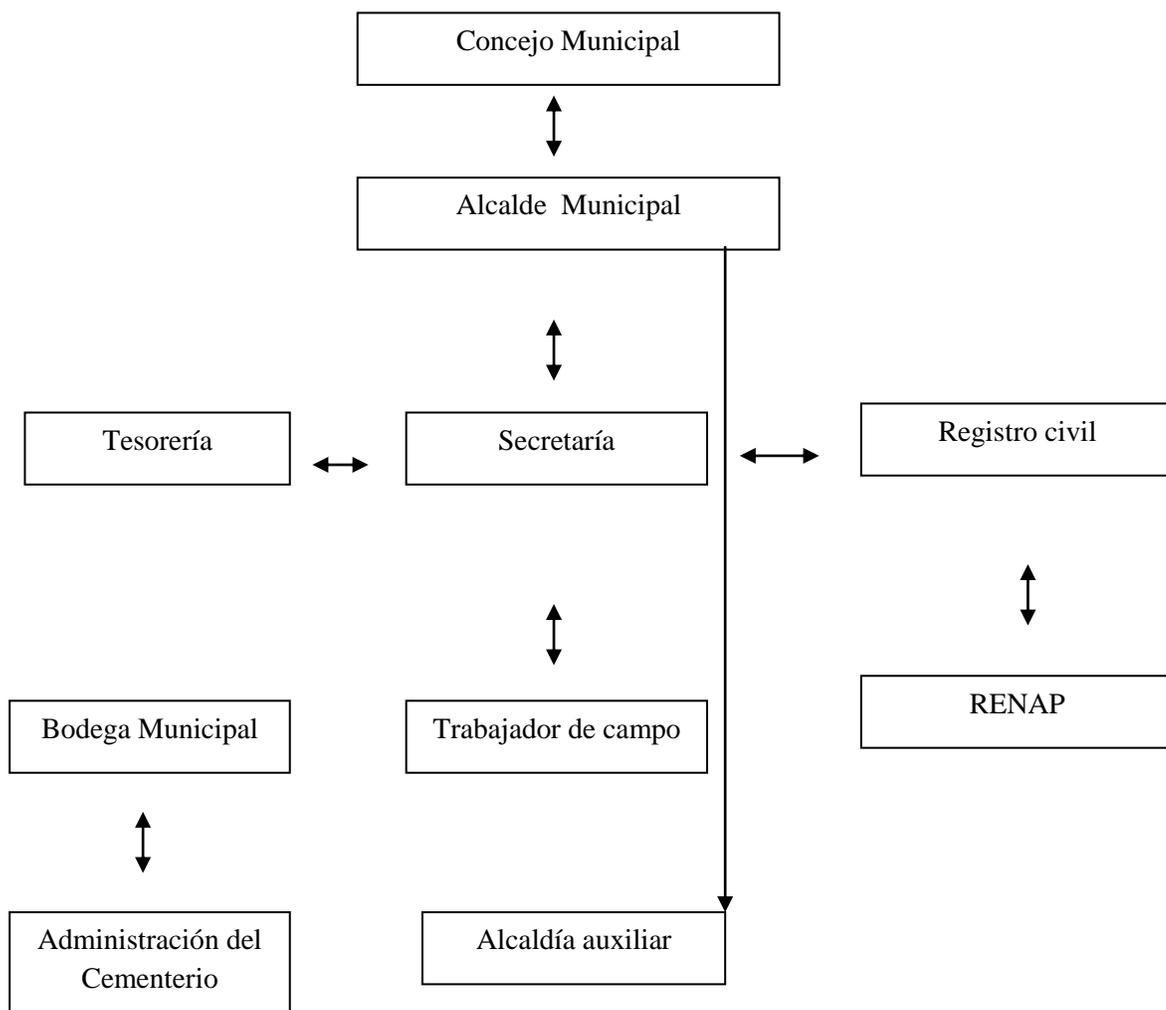
En La Aldea La Emboscada, Cantón El Llano, Cantón la Ciénaga y en la cabecera municipal, ya están organizados y representados por un Comité Comunitario de Desarrollo COCODE y un Comité Municipal de Desarrollo COMUDE, el cual está formado por representantes de los Comités Comunitarios de Desarrollo.

---

3.- Congreso de la República, Decreto número 12-2002. Código municipal, artículo 33 Pág. 14.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, DEPARTAMENTO DE  
QUETZALTENANGO  
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPALIDAD, AÑO 2008**

GRÁFICA No. 1



---

Fuente: Municipalidad de San Miguel Sigüilá, año 2008

#### **1.14 RECURSOS NATURALES**

Son todos los bienes que posee la naturaleza, se clasifican en renovables y no renovables, son utilizados para cubrir las necesidades humanas y están constituidos por la tierra con fines agropecuarios, aguas marítimas y fluviales, los bosques, las minas y las canteras.

#### **1.15 BOSQUES**

El municipio cuenta con área de bosques comunales y privados dentro del área urbana y rural. En la actualidad el sector del cementerio municipal y el límite del municipio está conformado por un área boscosa de aproximadamente quince kilómetros cuadrados y dentro del Cantón La Ciénaga y el Llano hay otra zona de bosque de aproximadamente dos kilómetros cuadrados y al oeste del municipio está una zona montañosa boscosa que ocupa un área aproximadamente de ocho kilómetros cuadrados.

#### **1.16 HIDROGRAFIA**

Dentro del área geográfica del municipio se identifican las siguientes fuentes hídricas. Río Sigüilá, un nacimiento de agua en el cerro San Sija, tres nacimientos en el Cantón La Ciénaga, un nacimiento de agua en la Cabecera Municipal y varios pozos en las diferentes comunidades.

El territorio es recorrido por el río Sigüilá que nace en el norte de Cajolá, forma el límite entre San Miguel Sigüilá y San Juan Ostuncalco.

## 1.17 FLORA Y FAUNA

El concepto de fauna, se refiere “al conjunto de animales en sus diferentes clasificaciones, como: mamíferos, reptiles, aves, etc.”<sup>4</sup>

En este municipio la fauna está compuesta por diferentes especies de animales silvestres entre las que se encuentran las siguientes: Conejos, tacuazín, zopilotes, colibríes, clis-clis, lechuza de campanario, golondrinas y aves de corral como: gallinas, chumpipes, y cabe mencionar que debido a la tala inmoderada de árboles estas especies están en peligro de extinción.

“La flora es el Conjunto de plantas de un país o de una región.”<sup>5</sup> En el municipio la flora está conformada por cerezos, bledo silvestre, chilca, lengua de vaca, sauco, flor de muerto, zacate, arbustos y gran variedad de flores amarillas.

En el año 2008, hubo plaga denominada: el gorgojo del pino que arrasó con los pinos de este municipio y muchas personas aprovecharon para ampliar su extensión de terreno cultivable. Lo cual pone en riesgo la zona boscosa de este municipio.

No existe un plan de reforestación bien definido para recuperar toda la zona montañosa perdida a causa de la plaga denominada el gorgojo del pino. Aunque el Ministerio de agricultura (Maga) está haciendo su mejor esfuerzo por reforestar a este municipio en coordinación con la municipalidad.

---

4.-geocities. Concepto de fauna. Consultada el 21 de diciembre de 2008 disponible en red <http://es.geocities.com/santabarbaraco/fauna.html>.

5.- Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

## **1.18 POBLACIÓN**

“Es el recurso humano más valioso de la sociedad, por ser un elemento impulsor del desarrollo de un país”<sup>6</sup>

Aunque en las últimas 2 décadas, los habitantes hombres han viajado y/o han emigrado a los Estados Unidos de América, en busca de fuentes de trabajo y así obtener ingresos para mejorar el nivel de vida de la familia.

## **1.19 ANALFABETISMO**

En cuanto al tema del analfabetismo se considera que ha disminuido, como parte del esfuerzo de los gobiernos en los últimos años, que ha implementado programas como el Comité Nacional de Alfabetización CONALFA y el cambio de paradigma en la cultura educativa de los padres y madres de familia hacia los hijos.

## **1.20 EDUCACION**

Definida como: “Prestación sistemática de hechos, ideas, habilidades y técnicas a los estudiantes, a pesar de que los seres humanos han sobrevivido y evolucionado como especie por su capacidad para transmitir conocimiento, la enseñanza ha permitido avances sustanciales en el conocimiento del mundo” <sup>7</sup>

En el municipio se da un alto porcentaje de deserción estudiantil; en el nivel primario. Los niños dejan de estudiar conforme avanzan de un grado a otro, es decir, entre primero y segundo grado primaria disminuye un 18%, de segundo a tercero 2% y así sucesivamente; pierden el interés y prefieren dedicarse a otras actividades mientras alcanzan edad suficiente para irse a otro país.

---

6.- Microsoft Corporation. Enciclopedia Encarta. Concepto de población. Consultado el 21 de diciembre de 2008. Disponible en: <http://www.encarta.com>

7.- Microsoft Corporación... Enciclopedia Encarta 2009. Concepto de Educación. Consultado el 23 de febrero de 2009 Disponible en red <http://www.encarta.com>

Para el ciclo básico, el comportamiento de alumnos es el siguiente: 289 alumnos inscritos, distribuidos en los Institutos de Educación Básica Telesecundaria, ubicado en el Casco urbano. NUFED, ubicado en Cantón La Ciénaga, Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza “La Emboscada”, ubicado en aldea La Emboscada, En este nivel los problemas son más frecuentes que en la primaria, debido la deserción, la escasa preparación de los estudiantes en primaria, repercute en este nivel. Pues aún no saben resumir, analizar, discutir, etc. un determinado tema.

Por otra parte el municipio, carece de un centro educativo del nivel diversificado y de carreras afines a la agricultura, u otra carrera técnica; para preparar recurso humano, situación que no permite el desarrollo integral de la población, debido a que la demanda de servicios técnicos y agrícolas en el municipio es alta, la cual, es cubierta por personas que llegan de Quetzaltenango y de la ciudad capital.

CUADRO No. 1  
**ANÁLISIS TAZA DE COBERTURA EDUCATIVA**  
**Años: 1994, 2002 y 2005**

Centro poblado	Preprimaria de (4 a 6 años)			Primaria de (7 a 12 años)			Ciclo básico de (13 a 18 años)		
	Población estudiantil	Alumnos inscritos	%	Población estudiantil	Alumnos inscritos	%	Población estudiantil	Alumnos inscritos	%
San Miguel Sigüilá	175	56	32	846	569	67	825	36	4
La Emboscada	320	83	26	1,183	932	79	1,280	58	5
El Llano	125	46	37	670	431	64	780	27	3
Total	620	185	30	2,699	1,932	72	2,885	121	4

Fuente: Datos del XI censo de población año 2002. Proyección año 2005, del Instituto Nacional de Estadística INE y datos del Ministerio de Educación.

La Educación preprimaria en San Miguel Sigüilá, tiene poca cobertura, a pesar de impartirse en cada centro poblado. El anterior indicador tiene su origen en la pobreza de los habitantes y en patrones culturales, debido a que las personas adultas no le dan la importancia necesaria.

Referente a la educación primaria, es el nivel que más demanda tiene, aunque las condiciones en las que se imparte son deficientes. Al poseer una tasa de cobertura de 72% del total de la población en edad escolar, es decir que, apenas 72 niños de cada 100 en edad escolar tienen la oportunidad de estar en el nivel primario.

Según la Supervisión Educativa del Ministerio de Educación, para el año 2005 la cantidad de maestros asignados al municipio es de 43, lo que da una relación de 52 alumnos por maestro, si se toma en cuenta que para el año en cuestión existen 2,238 alumnos inscritos. A continuación se analiza la deserción estudiantil.

CUADRO No. 2  
**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, DEPARTAMENTO DE  
 QUETZALTENANGO**  
**DESERCIÓN ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO**  
**AÑO: 2005**

Nivel educativo	Alumnos inscritos	Deserción	%
Pre-primaria	433	43	10
Primaria	1,684	62	04
Básico	121	33	27
Total	2238	138	06

**Fuente:** Datos proporcionados por el Ministerio de Educación. Año: 2005

La principal causa de la deserción se debe a la escasez de recursos económicos, enfermedades y concientización de los padres de familia. Así como a matrimonios prematuros entre los estudiantes y en muchas ocasiones no se casan sino, solamente se da la unión de hecho. Afectando de esta forma la no culminación de su educación básica y perpetuando el ciclo de la pobreza de las familias.

**CUADRO No. 3**  
**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, DEPARTAMENTO DE**  
**QUETZALTENANGO, CENTROS EDUCATIVOS**  
**AÑOS: 1994 Y 2005**

Nivel educativo	Año: 1994			Año: 2005		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	total
Pre-primaria	5	0	5	5	0	5
Primaria	5	0	5	5	0	5
Básico	2	0	2	2	0	2
Total	12	0	12	12	0	12

Fuente: Datos del V censo de población, año 1994, del Instituto Nacional de Estadística INE y Supervisión Educativa del Municipio de San Miguel Sigüilá.

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que en el municipio existe presencia solo de escuelas públicas, comparación con el censo 1994 y la investigación del 2005.

Del 2005 al 2008, ha habido algunos cambios positivos en el marco de la educación y se explica de la manera siguiente:

CUADRO No. 4

**CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES POR NIVELES**

No.	LUGAR	NIVELES EDUCATIVOS				TOTAL
		41	42	43	45	
1	Cabecera Municipal	1	1	1	1	4
2	Aldea La Emboscada	1	0	1	1	3
3	Cantón El Llano	1	1	1	0	3
4	Cantón La Ciénaga	1	0	1	1	3
5	Sector I, Aldea La Emboscada	1	1	1	0	3
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

FUENTE: Supervisión Educativa del Distrito 090701, municipio de San Miguel Sigüilá.

**REFERENCIA:**

41.- Identifica a los Centros Educativos que brindan educación bilingüe y todos funcionan como anexos a Escuelas Oficiales Urbana y Rurales.

42.- Identifica a las Escuelas Oficiales de Párvulos (las maestras de preprimaria son monolingües- español-)

43.- Identifica a las Escuelas que brindan educación primaria

45.- Identifica a la educación media ciclo básico respectivamente.

En la cabecera de municipal ya se tiene cobertura desde preprimaria hasta el ciclo básico; En Aldea La Emboscada, no hay cobertura para Párvulos, en Cantón el Llano no hay cobertura para el ciclo básico, En Cantón La Ciénaga, no hay cobertura para Párvulos y en Sector Uno de Aldea la Emboscada no hay cobertura para el ciclo básico. Lo cual muestra que en ningún centro poblado existe el diversificado.

### **1.21 ENTIDADES DE APOYO**

Son consideradas como entes de servicio. Se describen las que brindan apoyo y asistencia técnica, capacitación y ayuda social a la población a través de diferentes instituciones, entre las cuales se encuentran.

### **1.22 ORGANIZACIONES ESTATALES**

Los servicios que presta el Estado, fueron establecidos para apoyar a la comunidad y facilitar el acceso a los mismos, de manera que en el municipio de San Miguel Sigüilá están: La municipalidad, Juzgado de Paz, Puesto de salud, subestación de la Policía Nacional Civil, Delegación Municipal del Comité Nacional de Alfabetización. Tribunal Supremo Electoral y la Supervisión Educativa. Todas ubicadas en la cabecera municipal de San Miguel Sigüilá

### **1.23 MUNICIPALIDAD**

Es una institución autónoma encargada de la administración del Municipio; está integrada por: El Alcalde municipal, cuatro concejales, dos síndicos, dos suplentes, un secretario, un tesorero, un conserje y un alcalde auxiliar en la aldea La Emboscada. Su trabajo consiste en desarrollar proyectos de infraestructura sobre la base de presupuestos y solicitudes de las comunidades, así como prestar otros servicios como: alumbrado público y cobro de arbitrios, tiene presencia únicamente en la Aldea la Emboscada, a través de la alcaldía auxiliar. La corporación tiene sus reuniones ordinarias los días viernes a partir de las 3:00 p.m. y reuniones con los Comités Comunitarios de Desarrollo, cuando es necesario. Generalmente a partir de las 5:00 p.m. después de la reunión del concejo municipal.

#### **1.24 JUZGADO DE PAZ**

Su función primordial es impartir justicia para mantener la armonía en los pobladores. El personal está integrado por un Juez de Paz, tres secretarios, dos oficiales y un conserje.

#### **1.25 PUESTO DE SALUD**

Es el encargado de velar por la salud de los habitantes, efectúa campañas preventivas y atiende todos los casos de enfermedades que se presentan en el municipio. Es dirigido por una enfermera, además cuenta con una practicante de la facultad de medicina de la Universidad de San Carlos, en algunas ocasiones recibe el apoyo de JICA Japón, a través del Cuerpo de Paz.

#### **1.26 POLICIA NACIONAL CIVIL**

Se encarga de la seguridad y el orden de las personas que habitan el municipio. La subestación está frente a la municipalidad; pertenece a la comisaría 41, es dirigida por un jefe y 10 agentes en turnos rotativos.

#### **1.27 DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)**

Es el ente encargado de disminuir el alto porcentaje de analfabetismo en el municipio, atiende población de 15 años en adelante en las modalidades de idioma castellano y mam. En etapa inicial y post-alfabetización.

### **1.28 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Vela por que la democracia impere en el municipio, proporciona los medios necesarios de manera que las autoridades del país sean elegidas con la mayor transparencia.

### **1.29 SUPERVISIÓN EDUCATIVA**

Es el ente responsable del pensum estudiantil, vela por que los docentes de todos los niveles cumplan con su labor loable del proceso de aprendizaje en forma sistemática, respondiendo a la educación formal del municipio. Funciona a través de un Supervisor Educativo quien tiene a su cargo no solamente el municipio de San Miguel Sigüilá, sino además tiene bajo su responsabilidad el municipio de Cajolá. Cubre todos los niveles educativos.

## **CAPITULO 2**

### **MARCO CONTEXTUAL**

#### **2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DENTRO DEL CONTEXTO Y EL ÁMBITO**

La Comisión municipal de educación, se conforma durante los primeros días de haber tomado posesión el nuevo concejo municipal y obviamente haber sido juramentados por las autoridades ediles salientes; en este caso, es en la cuarta sesión del concejo municipal donde se organizan las diferentes comisiones y se nombra a quienes tendrán bajo su responsabilidad la comisión municipal de educación en el municipio de San Miguel Sigüilá, dicha comisión está conformada por:

- a) El Concejal II quien es don Felipe Elías y
  
- b) El Síndico II, don Miguel Díaz Vicente cuyo nombramiento consta en el acta No. 04-2008.

Cabe resaltar que el Municipio de San Miguel Sigüilá, cuenta con una mediana infraestructura escolar, no hay alumnos y alumnas estudiando en galeras informales, al contrario en los cinco poblados de mayor población cuentan con edificios escolares con las condiciones mínimas para brindar atención a la población en edad escolar.

Aunque no hace mucho tiempo que esto sucedió, pues según información de algunos padres de familia, cuentan que hace aproximadamente unos 10 años esto no era así, aún había galeras completamente inadecuadas para brindar educación a la niñez y adolescencia de este municipio, principalmente en el Sector I de Aldea La Emboscada. Pero que ahora gracias a la organización comunal y el apoyo municipal ahora ya cuentan con un edificio digno para albergar a los estudiantes y maestros.

Quiero mencionar seguidamente que la Comisión Municipal de Educación está debidamente contemplada en las leyes que a continuación se mencionan.

Pues, en el año 2002 nacen a la vida tres leyes de participación ciudadana:

- a) La Ley General de Descentralización;
- b) La Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y
- c) Las Reformas al Código Municipal Decreto No.12-2002 y su reforma decreto No. 56-2002; estas plantean una serie de procedimientos legales con el objetivo de facilitar los procesos de descentralización y desconcentración de los bienes y servicios que el Estado de Guatemala genera a la población en general.

Esta apertura democrática da potestad a estructuras organizativas legales y legítimas en todos los niveles desde el nivel local, el municipal, departamental, regional hasta el nacional. De allí que la autoridad municipal legal y legítima cae en la representación del Alcalde Municipal y su Concejo Municipal para planear, organizar, integrar, dirigir y controlar el desarrollo de su municipio y las comunidades ubicadas dentro de su territorio.

Un desarrollo integral desde los aspectos económicos, productivos, sociales, salud, educativos, hasta los políticos vistos desde la participación en los niveles de propuestas y toma de decisiones democráticas de los ciudadanos y vecinos del mismo territorio. Para su efectivo desarrollo entonces, crea internamente para su funcionamiento y apoyo de los diferentes sectores organizados las COMISIONES, las cuales son coordinadas por los Síndicos y Concejales, todos miembros del Concejo Municipal.

Una de estas Comisiones es la de Educación, cuyos fines se fundamentan Constitucional y Ministerialmente, sus objetivos van encaminados a coadyuvar a que los diferentes procesos de educación dentro del municipio sean accesibles a su población: niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades, ha sabiendas que la educación es uno de los aspectos fundamentales del ser humano

que le permiten su propio desarrollo integral y su contribución a la comunidad y municipio en primera instancia.

La Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes, es el espacio interinstitucional municipal sectorial coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado y/o del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) que planifica, monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo (según atribuciones y deberes, inciso d, Artículo 54, Capítulo II, Título III, Gobierno y Administración del Municipio, del Código Municipal, Decreto No. 12 – 2002, pág. 25).

Esta Comisión es elegida en la primera reunión anual de un Concejo Municipal (artículo 36, Capítulo I, Gobierno del Municipio del Código Municipal, Decreto No. 12 – 2002, pág. 15 del código municipal). Esta comisión se rige bajo los incisos g y h, del Artículo 68, título V, Administración Municipal, del Código Municipal, Decreto No. 12-2002, Capítulo I, competencias Municipales.

De esta forma el presente trabajo de investigación, se realiza en el Municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, con una extensión territorial de 28 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 7,411 habitantes de la cual el 94.05% pertenece a la etnia Maya – mam y el 5.95% se clasifican como no indígenas. (Según datos del X y XII Censo de Población, años 1994, 2002 y proyección 2005 del Instituto Nacional de Estadística INE).

## **CAPITULO 3**

### **MARCO TEORICO**

#### **3.1 COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

Espacio interinstitucional municipal coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado y/o del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); que planifica, monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo.

#### **3.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO**

Forma en que se integra una organización, institución o el organigrama de toma de decisiones y niveles de actuación respectiva. En su orden la integración de las comisiones parte de:

- a) Se integran mediante una resolución del Consejo Municipal de Desarrollo en la que se especifica el mandato, organización y duración de su trabajo, pueden ser temporales o permanentes.
- b) Serán acordadas entre Corporación Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo y serán coordinadas por un integrante del Consejo Municipal de Desarrollo.
- c) Se integran con representación de los diversos sectores que participan en el Consejo Municipal de Desarrollo: Instituciones públicas y privadas, gobierno municipal y especialmente representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), además no debe faltar la presencia de organizaciones comunitarias que estén trabajando en el tema de interés, aunque no sean integrantes del Concejo Municipal de Desarrollo.
- d) En algunos municipios, se crean las mismas comisiones reguladas en el Código Municipal, en su artículo 36. En otros casos, se integran en base a los ejes temáticos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las comisiones de trabajo funcionan mejor cuando son parte de un proceso integral de planificación participativa del desarrollo en un municipio, integrándose al proceso de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal a largo plazo, diagnosticando la realidad actual del municipio desde su sector y planteando acciones de corto, mediano y largo plazo para solucionar los problemas identificados.

La dimensión de la Organización y el Funcionamiento en el espacio (institución), se refiere al conjunto de relaciones sociales que se establecen, a la forma organizativa que adquiere ese conjunto de relaciones, a los criterios generales y acuerdos colectivos que orientan la dinámica y el funcionamiento. Supone aspectos normativos ya que establece responsabilidad para los integrantes del grupo en el marco conjunto del que hacer.

La dimensión de la Organización y funcionamiento abarca los siguientes contenidos:

### **3.3 COMPOSICIÓN GRUPAL**

Refiriéndose al conjunto de características individuales que están en juego en el grupo. Permite identificar el lugar de cada persona en la organización y facilita la comprensión de la especificidad de la conformación social.

### **3.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Se refiere a la forma específica de la división del trabajo, de establecimientos de niveles y ámbitos de responsabilidades, así como los mecanismos y procedimientos para la toma de decisiones al interior de la organización.

### **3.5 EDUCACIÓN**

Definida como: Un proceso continuo, que se interesa por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le ayuda en el conocimiento, aceptación y dirección de sí mismo para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable.

El proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc. respetando siempre a los demás.

### **3.6 FORMAL O ESCOLAR**

Subsistema de educación que realiza el proceso educativo en los establecimientos escolares y está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada de adultos, con programas estructurados en los currícula establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

### **3.7 NO FORMAL O EXTRAESCOLAR**

Es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida; o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas. Es la que produce aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral de la persona, ya sea mediante la información o producción de conocimientos, o bien a través de la promoción y el desarrollo de competencias, valores y actitudes que favorecen a su propio desarrollo, y su desempeño eficiente en los procesos de participación, vida ciudadana y de desarrollo económico, social y cultural del país

### **3.8 INFORMAL**

Aprendizaje que se obtiene en las actividades de la vida cotidiana relacionadas con trabajo, la familia o el ocio. No está estructurada (en objetivos didácticos, duración ni soporte) y normalmente no conduce a una certificación.

El aprendizaje informal puede ser intencional, pero en la mayoría de los casos, no lo es (es fortuito o aleatorio). No ocupa un ámbito curricular dentro de las instituciones educativas y por lo general no es susceptible de ser planificado.

Se trata de una acción educativa no organizada, individual, provocada a menudo por la interacción con el ambiente; en ámbitos como la vida familiar, el trabajo y la información recibida por los medios de comunicación. Por ejemplo, la educación que se recibe en lugares de vivencia y de relaciones sociales (familia, amigos,...) no está organizada, de modo que el sujeto es parte activa tanto de su educación formal, no formal e informal y todo ello tiene que ver con la cultura.

### **3.9 MARCO LEGAL (fundamento legal de intervención)**

Constitución República de Guatemala: Sección Cuarta, Educación.

Artículo 71: “Derecho a la educación: Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”

Artículo 72: “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”

Artículo 74: “Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley, además debe ser gratuita”

### **3.10 ACUERDOS DE PAZ**

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, Capítulo III, Derechos Culturales (México D. F. 31 de marzo de 1995):

Numeral 2, es inconcebible el desarrollo de la cultura guatemalteca sin el reconocimiento de la cultura de los pueblos indígenas, en este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas.

### **3.11 ARTÍCULO G, REFORMA EDUCATIVA, NUMERAL 1**

El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las curricula nacional las concepciones educativas indígenas.

### **3.12 ARTICULO D, REFORMA EDUCATIVA, NUMERAL 3**

Participación a todos los niveles, numeral 3, en consecuencia es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, (México D.F. 6 de mayo de 1996):

Incisos a, b y c, Numeral 1, Artículo A, Capítulo I, Democratización y desarrollo participativo: para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo, abarcar, la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico; la concertación entre estos agentes y las instancia del Estado en la formulación y

aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo; la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.

Numeral 21, artículo A, Educación y capacitación, Capítulo II, Desarrollo social: la educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo cultural, económico, social y político del país. Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional y son determinantes en la modernización económica. Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa.

Numeral 22, inciso a) del gasto educativo: aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Inciso b) adecuación de los contenidos educativos: adecuar los contenidos educativos en relación a los enunciados en el numeral 21, ésta adecuación lo recogerá la Comisión de Reforma Educativa establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Inciso c) cobertura: ampliar la cobertura en todos los niveles y específicamente en la oferta de educación bilingüe en el medio rural, programas de alfabetización en todos los idiomas y de educación, capacitación y tecnificación de adultos. Inciso d) capacitación para el trabajo: metodologías adecuadas y eficientes, programas de capacitación en las comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores con énfasis en pobladores de áreas marginadas y de las comunidades rurales, con el apoyo de los sectores que puedan cooperar con este.

### **3.13 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Principios y fines de la educación. Artículos 1 y 2

Inciso b: fines, cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales, y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

Inciso c: Tiene al educando como el centro y sujeto del proceso educativo.

Inciso d: Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

### **3.14 LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN - DECRETO NO. 14 - 2002**

Artículo 2: Concepto de descentralización, proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el Marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la Administración Pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Artículo 4, Principios, numeral 1: la autonomía de los municipios.

### **3.15 LEY DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, DECRETO NO. 11- 2002, ARTÍCULO 1, NATURALEZA**

Es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 12, Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo: Inciso b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio. Inciso c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para el efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio. Inciso d) Promover políticas, programas y

proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

Artículo 24, Capítulo IV, Comisiones de trabajo: Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente: el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica, artículo 25 de la presente ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y Corporación Municipal.

Artículo 30, capítulo IV, Cooperación obligada: Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.

### **3.16 CÓDIGO MUNICIPAL - DECRETO NO. 12 – 2002**

Artículo 36) Capítulo I, Gobierno del municipio, Organización de Comisiones: En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones. Numeral 1, Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes. Artículo 37) Dictámenes, informes y asesorías de las comisiones: las comisiones presentarán al Concejo Municipal, por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que les sean requeridos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y estudio; así como también propondrán las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio.

Artículo 54, Capítulo III, De los alcaldes, síndicos y concejales, atribuciones y deberes de los síndicos y concejales, Inciso d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o Concejo Municipal.

En el caso particular del municipio de San Miguel Sigüilá, la organización de las comisiones consta en el Acta No. 04-2008. En su punto cuarto. La que copiada literalmente dice: COMISIÓN MUNICIPAL QUIEN TENDRA A SUS CARGOS EL DICTAMEN DE LOS DEMAS ASUNTOS MUNICIPALES ART. 36 DECRETO 12-2002 CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Aprobado según Acuerdo Municipal, contenido en acta No. 04-2008. Punto cuarto

CUADRO No. 5

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, PERIODO 2008-2012**

NOMBRE	COMISIÓN	CARGO
Felipe Elías Chávez y Miguel Vicente Díaz	Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes	Segundo Concejal Municipal y Segundo Síndico Municipal
Ángel Aguilar Vicente y Efraín Elías Romero	Salud y Asistencia Social	Primer Concejal Municipal y Tercer Concejal Municipal
Domingo Méndez Jiménez y Miguel Vicente Díaz	Servicios, Infraestructura, Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda	Primer Síndico Municipal y Segundo Síndico Municipal
Miguel Vicente Díaz, Teodoro Alejandro Jiménez Pérez y Rigoberto Escobar Vail	Fomento económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Segundo Síndico Municipal, Síndico suplente municipal y Segundo Concejal Suplente Municipal
Felipe Elías Chávez y Carlos Pérez Jiménez	Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación ciudadana	Segundo Concejal Municipal y Primer Concejal Suplente Municipal
Ángel Aguilar Vicente y Domingo Méndez Jiménez	De Finanzas	Concejal Primero Municipal y Primer Concejal Suplente Municipal
Domingo Méndez Jiménez y Rigoberto Escobar Vail	De probidad	Primer Síndico Municipal y Segundo Concejal Suplente Municipal
Efraín Elías Romero y Carlos Pérez Jiménez	De los Derechos Humanos y de la Paz	Tercer Concejal Municipal y Primer Concejal Suplente Municipal
Cornelio Camacho Juárez y Teodoro Alejandro Jiménez Pérez	De la Familia, la Mujer y la Niñez	Cuarto Concejal Municipal y Primer Concejal Suplente Municipal
Felipe Elías Chávez y Cornelio Camacho Juárez	De Seguridad Ciudadana y Transportes	Segundo Concejal Municipal y Cuarto Concejal Municipal

FUENTE: Municipalidad de San Miguel Sigüilá.

Aparece la firma y sello del secretario municipal y del Sr. Alcalde Municipal don Mario Escobar Hüinil. Con su respectivo sello.

Como puede observarse en el cuadro anterior existen diez comisiones dentro del Concejo Municipal. Lo cual indica la organización interna del mismo, quienes son las máximas autoridades que gobiernan el municipio por mandato constitucional en un periodo de cuatro años, cabe mencionar que los mismos fueron electos democráticamente en su momento.

De todas estas comisiones se espera que trabajen al máximo para lograr el progreso y desarrollo del municipio. Se espera también que cada una tenga un plan bien diseñado y estructurado, con líneas de acción claras, metas, objetivos tanto a corto, mediano y largo plazo.

Toda una población, toda una comunidad de alguna manera confía en las autoridades electas para que generen el progreso, la unidad, el desarrollo de todo un municipio. En este particular caso el desarrollo y progreso del municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango.

**CAPITULO 4**  
**MARCO METODOLÓGICO**  
**TEMA**  
**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL**  
**DESARROLLO EDUCATIVO”**

**4.1 FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales que tomarán parte en la presente investigación partiendo desde su autorización; los financieros y materiales serán cubiertos por el estudiante investigador en primera instancia, procurando a su vez, que la misma sea coordinada con las autoridades municipales, para que como propuesta impulse de mejor forma la coordinación con las diferentes instancias. Pues la misma será desarrollada muy de cerca con los personeros municipales que integran la comisión municipal de educación.

**4.2 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El marco legal que impulsa y promueve la participación ciudadana a través de la organización de la sociedad civil, los diferentes sectores gubernamentales, no gubernamentales, etc. las cuales se rigen por la trilogía de leyes: Ley General de Descentralización, Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Reformas al Código Municipal hacen viable la investigación propuesta, todas apuntadas a fomentar un desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, desarrollo del cual, la educación es un aspecto fundamental.

### **4.3 JUSTIFICACIÓN**

La comisión municipal de educación, de la municipalidad de San Miguel Sigüilá, tiene como finalidad planear, organizar y coordinar acciones que permitan el desarrollo educativo; de todos los niveles de educación que tienen presencia dentro del referido municipio.

Se tiene conocimiento que dicha comisión carece de un plan bien estructurado a seguir para fomentar la educación de la niñez y la juventud del municipio en mención. Por tal razón, la presente investigación, permite analizar, determinar y profundizar, el trabajo de la comisión municipal de educación; así como la influencia de la misma en el progreso y desarrollo educativo a nivel municipal y durante el proceso investigativo diseñar una propuesta de apoyo funcional a la Comisión Municipal de Educación del municipio de San Miguel Sigüilá. A efecto de incidir positivamente en el desarrollo social e integral del municipio en mención.

### **4.4 OBJETIVO GENERAL**

Determinar la incidencia de la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo.

#### **4.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar la funcionalidad de la comisión municipal de educación.
2. Determinar la influencia de la comisión municipal de educación en el progreso y desarrollo educativo del municipio.
- 3.- Verificar la funcionalidad e influencia de la comisión municipal de educación y su incidencia en el desarrollo educativo.
4. Diseñar una propuesta de apoyo funcional a la comisión de educación, que conlleve al progreso y desarrollo educativo.

#### **4.5 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- ¿Qué es la comisión de educación?
- ¿Cuál es la función de la comisión de educación?
- ¿Qué beneficios aporta la comisión de educación al desarrollo educativo?
- ¿Qué es el desarrollo educativo?
- ¿Qué sugerencias puedo aportar a la comisión de educación?
- ¿Tendrá un proyecto de trabajo la comisión de educación?
- ¿Cuáles son los programas y líneas de acción de la Comisión de educación?
- ¿Cuáles son los avances de la Comisión de educación?

#### **4.6 ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN**

Descriptiva - Explicativa.

Puesto que se describirán y explicarán las funciones de la comisión de educación y cómo ésta incide en el desarrollo educativo del municipio en cuestión. Además se explicará con propiedad la función de la comisión de educación y su incidencia en el desarrollo educativo.

#### **4.7 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

**FUNCIONALISTA:** El funcionalismo es una corriente teórica surgida en Inglaterra en los años 1930 en las ciencias sociales, especialmente en sociología y antropología social. Tiene un enfoque empirista que preconiza las ventajas del trabajo de campo.

Bajo esta mirada, las instituciones sociales serían medios colectivamente desarrollados para la satisfacción de las necesidades biológicas y culturales; los define, por lo tanto, por el cumplimiento de una función social, y no como se hacía generalmente, por las circunstancias históricas de su desarrollo. Enfatiza, por lo tanto, las medidas que las instituciones toman para alcanzar los fines socialmente valorados; El funcionalismo es una teoría sociológica que pretende explicar los fenómenos sociales por la función que ejercen las instituciones en la sociedad. Si un cambio social particular promueve un equilibrio armonioso, se considera funcional; si rompe el equilibrio, es disfuncional; y si no tiene efectos, es no funcional. Su objetivo era estudiar los hechos sociales, que son todos los acontecimientos o fenómenos sociales.

#### **4.8 HIPÓTESIS**

¿Incide en el desarrollo educativo la Comisión Municipal de Educación?

#### **4.9 DEFINICIÓN TEÓRICA**

VARIABLE 1: Comisión Municipal de Educación: Es el órgano municipal encargado de velar, coordinar, sugerir lo relativo a la educación de todos los niveles de educación que funcionan en el municipio de San Miguel Sigüilá.

VARIABLE 2: Desarrollo educativo:

Es un proceso continuo, que incide en la formación integral de la persona que conforma una comunidad.

#### **4.10 OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

VARIABLE 1: Comisión Municipal de Educación: Es el órgano municipal encargado de velar, coordinar, sugerir lo relativo a la educación de todos los niveles de educación que funcionan en el municipio de San Miguel Sigüilá.

#### 4.11 OPERATIVIZACIÓN VARIABLE 1

CUADRO No. 6

VARIABLE 1	INDICADOR	INDICE	SUBINDICE	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEM
COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	comisión	órgano	Comisión	¿En qué consiste la comisión Municipal de Educación?	1
			medio	¿Será la comisión de educación un medio para el desarrollo educativo?	3
			Incidir	¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?	5
			portavoz	¿Es la comisión municipal de Educación la portavoz de las necesidades de la población estudiantil?	7
	municipal	urbano	civil	¿La participación civil de las personas es útil en la toma de decisiones?	9
			escucha	¿Qué medios utiliza para darse a escuchar como comisión municipal de educación?	11
	velar	guardar	Cumplir	¿Cumple la comisión municipal de educación con su plan de trabajo?	13
			Cuidar	¿Es cuidadosa la comisión municipal de educación para cumplir su plan de trabajo?	15
			Accionar	¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal de Educación para fomentar el desarrollo educativo en esta	17

				comunidad?	
	coordinar	concertar	Coordinar	¿Qué tipo de coordinación realiza la comisión municipal con el Coordinador Técnico Administrativo y con los directores del Distrito?	19
			Planear	¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo?	21
	Sugerir	inspirar	prevenir	¿Está la comisión de educación en la capacidad de prevenir actividades fuera de lo planificado? En relación a que surgiera algo inesperado. Pudiera dar un ejemplo.	23
	EDUCACIÓN	Instrucción	Formación	¿Cree que la formación que reciben actualmente los y las estudiantes responde a las necesidades e intereses de ellos?	25

VARIABLE 2: Desarrollo educativo: Es un proceso continuo, flexible, sistemático y asistemático, que se interesa por el desarrollo integral de la persona con la participación activa de la comunidad educativa.

#### 4.12 OPERATIVIZACIÓN VARIABLE 2

CUADRO No. 7

VARIABLE 2	INDICADOR	INDICE	SUBINDICE	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE ITEM	
DESARROLLO EDUCATIVO	Desarrollo	Progreso	desarrollo	¿En qué consiste desarrollo educativo?	2	
		Adelanto	Avance	¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?	4	
			Mejora	¿En qué ha mejorado la educación del municipio de San Miguel Sigüilá?	6	
			Aumento	¿En que niveles ha aumentado la cobertura educativa en el municipio?	8	
			Crecimiento	¿A su criterio a habido crecimiento de estudiantes en el nivel pre-primario, primario y medio?	10	
			Desarrollo	¿Cree que la educación contribuye al desarrollo social del municipio?	12	
	Educativo		Formativo	Formar	¿Qué procedimiento se utiliza para formar la comisión municipal de educación?	14
			Pedagógico	Educador	¿Cuál cree que debe ser la participación de los educadores en la comisión municipal de educación?	16
			desarrollo	Proceso	¿Qué proceso utiliza la comisión municipal de educación para coordinar sus acciones con otras instituciones? ¿De qué manera contribuye al desarrollo educativo la comisión municipal de educación?	18 20
				Impulsar	¿Qué acciones, obras, proyectos debiera de planificar e impulsar la Comisión de Educación?	22

#### **4.13 UNIVERSO**

- Departamento: Quetzaltenango
- Municipio: San Miguel Sigüilá
- Autoridades Municipales
- Autoridades educativas
- Autoridades comunitarias
- Comisión Municipal de Educación
- Concejal coordinador de la Comisión
- Síndico integrante de la comisión municipal de educación.

#### **4.14 UNIDADES DE ANÁLISIS**

- Autoridades Municipales: Concejales
- Autoridades Educativas: Supervisor, Directores de escuelas públicas nivel primario y básicos.
- Autoridades Comunitarias: 3 Coordinadores de Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Comunidades en las que funcionan los COCODES: Cantón La Ciénaga, Aldea El Llano, Aldea La Emboscada y Cabecera municipal del municipio de San Miguel Sigüilá.
- Sectores involucrados en el nivel municipal: Asociación de padres de familia, asociaciones de desarrollo comunitario, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

#### **4.15 MUESTRA**

Este tipo de muestreo será no probabilístico, pues son sujetos clave por la función que realizaron. (Ex miembros de la comisión municipal anterior)

#### **4.16 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El presente diseño de investigación es no experimental, pues, por pertenecer a las ciencias sociales; no se hará ningún tipo de experimentación.

#### **4.17 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

- Entrevista guiada; solicitando al entrevistado su consentimiento para grabar la entrevista.
- Al concejal encargado de la comisión municipal de educación
- Al Síndico encargado de la comisión municipal de educación
- Al Coordinador Técnico Administrativo
- A los 4 Coordinadores de los Comités Comunitarios de desarrollo
- A los Directores de las 5 escuelas nivel primario
- A los directores de los 2 establecimientos de Educación Básica.
- Al ex concejal de la comisión de Educación municipal de la corporación anterior.

#### **4.18 DELIMITACIÓN**

- Temporal: Diacrónica – Sincrónica, describirá y explicará a razón de la intervención sectorial – territorial de la Comisión durante el primer semestre del año 2009.
- Espacial: La investigación estará focalizada en el municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango.
- Teórica: Empírica – Funcionalista, partirá de la práctica y experiencia de la Comisión y propondrá una mejor estructura organizativa y de funcionamiento. Procurado que sea funcional, incluyente y trascendente.

#### **4.19 ORGANIZACIÓN**

- Universidad Panamericana
- Asesor: Lic. Miguel Ángel Alonzo Sánchez
- Revisor: Lic. Félix Horacio Martínez Galicia
- Estudiante: Cilas Oved Pérez Ramírez.

#### **4.20 RECURSOS**

- Humanos: investigador y los representantes de los diferentes sectores involucrados en la Comisión Municipal de Educación.
- Financieros y materiales: En la etapa inicial serán cubiertos por el investigador, luego se hará una coordinación interinstitucional para cubrir las siguientes etapas. (PRESENTACIÓN A AUTORIDADES MUNICIPALES, EDUCATIVAS, COCODES Y COMUDE).

## 4.21 CRONOGRAMA

CUADRO No. 8

ACTIVIDADES MES	AGOSTO SEPTIEMBRE 2009				OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2009					ENERO FEBRERO MARZO 2010				ABRIL Y MAYO 2010			
	1	2	3	4	2	3	4	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Tramites administrativos UPANA	X																
MARCO METODOLOGICO: ✓ Elaboración / correcciones / aprobación		X															
MARCO CONTEXTUAL: ✓ Elaboración / correcciones / aprobación			X	X													
MARCO CONCEPTUAL / TEORICO: ✓ Elaboración / correcciones / aprobación					X	X	X	X									
MARCO OPERATIVO: ✓ Prueba de instrumentos ✓ Acercamiento sujetos de investigación ✓ Coordinación interinstitucional ✓ Elaboración de herramientas ✓ Validación / prueba piloto ✓ Recode datos / trabajo de campo / procesamiento de la información ✓ Consolidación final / aprobación									X		X	X			X	X	
MARCO PROPOSITIVO: ✓ Elaboración / aprobación ✓ Socialización																X	X
CONCLUSIONES FINALES																	X
PROCESO DE REVISION, APROBACION E IMPRESIÓN FINAL																	X

Fuente: Estudiante investigador, universidad Panamericana.

## 4.22 EVALUACIÓN

La evaluación del presente trabajo de tesis partirá desde la elaboración del Marco metodológico, se hará mediante la intervención del asesor, quien realizará un monitoreo de las diferentes etapas que se trabajarán.

Indicando las observaciones pertinentes para la mejora en la construcción de la misma; abarcando los siguientes aspectos:

- a. Solicitud de aprobación de tema y asignación de asesor de tesis. (Asesor en coordinación con el estudiante)
- b. Revisión del avance por etapas. (Asesor) y corrección de las mismas. (Estudiante).
- c. Entrega del trabajo completo por el estudiante al Revisor.
- d. Aprobación del trabajo final por el Revisor.
- e. Aprobación de Coordinación UPANA Quetzaltenango
- f. Autorización para impresión de tesis.
- g. Presentación final con sujetos de la investigación en el municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, según cronograma.

**CAPITULO 5**  
**MARCO OPERATIVO**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

**5.1 INTRODUCCION**

Es interesante presentar los resultados obtenidos en las diferentes entrevistas, pues a pesar de que el municipio de San Miguel Sigüilá es relativamente pequeño, las autoridades municipales no se han dado a conocer a las distintas unidades de análisis que fueron entrevistados en la presente investigación.

Quiero partir del conocimiento previo territorial (municipio) y sectorial (educación, cultura y deportes) analizando las distintas formas de intervención que se pudieran dar.

Partiendo de la siguiente:

**5.2 ESTRATEGIA DE INTERVENCION**

**5.2.1 RECONOCIENDO EL CONTEXTO**

- Territorial: Existe legalmente reconocida una aldea en el municipio de San Miguel Sigüilá, por cierto ocupa un 54% de la totalidad del territorio municipal, la cual está debidamente organizada en sectores y caseríos. Está Cantón el Llano, seguidamente está Cantón La Ciénaga y el Casco urbano.
- Sectorial: bajo el marco legal del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo urbano y Rural, COCODE, así como las Reformas al Código Municipal, se orientan a la integración de comisiones sectoriales y el Concejo Municipal en pleno toma la decisión de unificar tres sectores: la Comisión de Educación, educación Bilingüe intercultural, Cultura y Deportes. Según lo tipifica el decreto número 12-2002 del “Código Municipal” vigente.
- La estructura organizativa y de funcionamiento de la Comisión de educación, educación bilingüe, Cultura y Deportes: está coordinada por el segundo concejal y segundo síndico respectivamente, según consta en el Acta No. 04-2008 punto cuarto.

- Las políticas de intervención de los diferentes sectores involucrados en la comisión: a) El gubernamental: A través de coordinaciones con el Coordinador Técnico Administrativo, básicamente apoyando el jurado municipal de oposición, apoya también la infraestructura escolar.
- Con respecto al manejo de contenido de la Comisión: El sondeo preliminar hecho de manera verbal, basado en tres preguntas a) ¿Qué es la Comisión municipal de Educación? b) ¿Qué es el desarrollo Educativo? Y c) ¿Cómo incide la comisión municipal en el desarrollo educativo?, sus resultados, dieron la pauta que se debía aclarar en primera instancia el punto de partida de las comisiones, la estructura organizativa y las funciones de la misma. Y darlas a conocer a la población.

### **5.3 ELABORANDO LA ESTRATEGIA PARA REALIZAR LA INVESTIGACION**

De acuerdo a los resultados en el manejo de contenido de la Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el desarrollo educativo.- en el que se anota que debe aclararse el punto de partida de la comisión, su estructura organizativa y las funciones de la misma, se aprovecha el paso de las herramientas de investigación a las unidades de análisis.

### **5.4 ELABORANDO LAS HERRAMIENTAS**

Esto provoca el retomar la elaboración de las herramientas para que se pudiera recabar la información pertinente así como consolidar la propuesta emanada desde las mismas unidades de análisis, éstas fueron entonces: entrevistas, dirigidas a:

Directores de los cinco establecimientos educativos públicos del nivel primario y dos establecimientos que brindan educación básica. Cuatro Coordinadores de Comités Comunitarios de Desarrollo, Un concejal Municipal, Un Síndico municipal, Un Coordinador Técnico Administrativo (un ex concejal municipal de la comisión de educación).

## **5.5 VALIDACION DE LAS HERRAMIENTAS**

Esta se realizó en el municipio de San Martín Sacatepéquez, cercano al municipio de San Miguel Sigüilá, los días 4 y 5 de mayo de 2009. Posterior a la aprobación de instrumentos por parte del Lic. Asesor de Tesis.

El objetivo es comprobar si las pruebas de validación dan una respuesta acorde al planteamiento planteado por la investigación y qué nivel de confiabilidad proporcionan las respuestas de los entrevistados sobre la temática “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el desarrollo educativo”.

Después de realizar la prueba piloto de las herramientas de investigación con las unidades de análisis propuestas se procedió a analizar las respuestas, con lo cual quedó comprobada la confiabilidad que daban las herramientas diseñadas para la investigación, seguidamente se pasó al proceso de recolección de información que serviría para hacer el trabajo de campo que daría paso a lo siguiente.

## **5.6 REUNIONES PREVIAS DE NEGOCIACION**

El acercamiento que he tenido desde la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales actuales me ha permitido crear un vínculo de cierta confianza para coordinar acciones con el alcalde municipal y su corporación.

A tal punto de haber logrado en coordinaciones con el Alcalde municipal, el Coordinador Técnico Administrativo, directoras, directoras y docentes del nivel pre primario, el desarrollo del desfile en un día específico el de párvulos en la feria titular. Lo cual se logró en el primer año de gestión de la actual corporación municipal. Pues en años anteriores dicho desfile se realizaba juntamente con el de primaria y básicos, lo cual no permitía apreciar el mismo. Y la aglomeración de personas era abundante haciendo que los pequeñitos casi pasaban desapercibidos.

Tomando en cuenta estos aspectos se procedió a informar y solicitar el permiso correspondiente a: 1) Las Autoridades Municipales (Alcalde, Miembros del Concejo, II Concejal y II síndico, ambos designados a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes); 2) A las Autoridades del Sector Educativo (Coordinador Técnico Administrativo, Directores de los Centros Educativos Públicos y dos del nivel medio, ciclo básico, Coordinadores de los Cocodes).

Seguidamente fue ya la negociación de fechas para el paso de la herramienta de campo a) en el sector gubernamental la negociación fue con el Coordinador Técnico Administrativo, Lic. Mario René Pérez López b) en la comisión, con Felipe Elías Chávez, Segundo Concejal, y Miguel Vicente Díaz, Segundo Síndico.

#### **5.7 RECOLECCION DE DATOS Y TRABAJO DE CAMPO. (mayo 2009)**

Esta se realizó el 6, 7 y 8 de mayo (2009) dedicando un tiempo específico para cada unidad de análisis.

#### **5.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION**

De acuerdo al planteamiento de las unidades de medida y las unidades de análisis, la tabulación de datos ha sido de comparación o yuxtaposicional, ya que en los instrumentos solo varían dos preguntas y aunque la respuestas son abiertas, el marco teórico conceptual fundamenta las respuestas, por lo que es más seguro y confiable, tomar aspectos esenciales en las respuestas de los sujetos de investigación.

#### **5.9 INTERPRETACION DE LOS INSTRUMENTOS (mayo 2009)**

“La Comisión municipal de Educación y su incidencia en el desarrollo educativo”

Realizado en el Municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango.

## **CAPITULO 6**

### **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

#### **6.1 SEGÚN DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES DEL ESTUDIO**

La presentación de resultados se realizó definiendo cada variable. En este trabajo de investigación se abordaron 2 variables que son:

VARIABLE 1: Comisión Municipal de Educación: cuya definición: Es el órgano municipal encargado de velar, coordinar, sugerir lo relativo a la educación de todos los niveles de educación que funcionan en el municipio de San Miguel Sigüilá. En el marco metodológico se explica detalladamente cada uno de sus componentes.

VARIABLE 2: Desarrollo Educativo: Es un proceso continuo, que incide en la formación integral de la persona que conforma una comunidad.

ENTREVISTA DIRIGIDA A:

- LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGUILA.
- AL SUPERVISOR EDUCATIVO
- A LOS COORDINADORES DE LOS COMITES COMUNITARIOS DE DESARROLLO
- AL II CONCEJAL MUNICIPAL
- AL II SINDICO MUNICIPAL

La investigación permite hacer un análisis sobre “LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO EDUCATIVO”, en el municipio de San Miguel Sigüilá, al mismo tiempo permite saber el nivel en que ésta incide como comisión municipal en el desarrollo educativo de dicho municipio y el aporte y apoyo de la misma a los centros educativos.

Realizado en las fechas 6, 7 y 8 de mayo del 2009.

Sexo: Dentro de los encuestados se tabularon 10 hombres y 4 mujeres.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**

**CANTIDAD DE PERSONAS ENTREVISTADAS**

CUADRO No. 9

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculino	10	71.42
Femenino	04	28.57
Total	14	99.99

Fuente: Estudiante investigador, universidad Panamericana.

Para realizar la investigación de campo, se procedió a entrevistar a diez hombres, de los cuales 2 son directores de centros educativos nivel primario, 1 es director de un centro educativo ciclo básico 4 son Coordinadores de los Comités Comunitarios de Desarrollo, 1 es Concejal en funciones encargado directo de la Comisión Municipal de Educación, 1 Síndico encargado de directo también de la Comisión Municipal de Educación y 1 ex concejal quien fue encargado de la Comisión Municipal de Educación. Y a cuatro mujeres, de las cuales, 3 son directores de Centros Educativos nivel primario y 1 del ciclo básico. Las entrevistas se transcriben de forma literal.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**

**ENTREVISTA REALIZADA A LA DIRECTORA DE ESCUELA OFICIAL RURAL  
MIXTA, CANTÓN LA CIÉNAGA, SAN MIGUEL SIGÜILÁ, QUETZALTENANGO**

CUADRO No. 10

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Comisión que está en la corporación municipal.

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

Considerando que la Comisión Municipal de Educación Es el órgano municipal encargado de velar, coordinar, sugerir lo relativo a la educación de todos los niveles de educación que funcionan en el municipio de San Miguel Sigüilá.

Sin embargo, la respuesta obtenida de parte de la fuente en cuestión es muy escueta, comparando la respuesta con la definición, lo cual, indica el poco conocimiento de parte de la fuente en relación a la pregunta indicada.

Se infiere que se debe dar a conocer la definición y el rol de la comisión municipal de educación; lo cual permitirá que haya mayor comprensión y por ende mayor entendimiento entre la dirección de la escuela y la comisión municipal de educación.

Obviamente es importante que exista un fortalecimiento de la comisión de educación con la participación activa de los directores y directoras como agentes de cambio.

CUADRO No. 11

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
El desarrollo educativo es amplio, se involucra el edificio, los niños, y los maestros, si hay un buen edificio los alumnos aprenden mejor, porque están cómodos el ambiente lo permite si hay maestros bien preparados la educación va desarrollándose, También si los alumnos vienen bien alimentados, ellos aprenden mejor.

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.

Tomando en cuenta que el Desarrollo educativo es un proceso continuo, flexible, sistemático y asistemático, que se interesa por el desarrollo integral de la persona con la participación activa de la comunidad educativa.

La Directora de esta escuela tiene razón al decir que el desarrollo educativo es amplio, pues en la medida que haya una buena infraestructura, docentes dispuestos y bien preparados, alumnos bien alimentados y una buena comunicación con los padres de familia, el desarrollo educativo como un proceso continuo va a lograrse pues la finalidad es el desarrollo integral de la persona.

CUADRO No. 12

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Creo que no, nunca los hemos visto y ni los conocemos quienes son.

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.

El diccionario de la real academia española define la palabra incidir como: causar efecto una cosa en otra, hacer hincapié en algo. Se esperaría que la comisión municipal de educación cause un efecto significativo en el desarrollo educativo, sin embargo falta que se den a conocer y buscar la manera de ser trascendentes y de impactar en la educación durante su gestión.

CUADRO No. 13

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
En nada, porque ellos nunca visitan las escuelas, por eso en la pregunta anterior le cuento que no los conocemos, solo de nombre lo tienen allá, pero para que salgan a visitar a las escuelas no.

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.

La palabra beneficio (a) es definida como: Bien que se hace o se recibe y beneficiar. Hacer bien, hacer que algo produzca rendimiento y se convierta en aprovechable; sacar provecho de algo o alguien.

CUADRO No. 14

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Ninguna

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.

Al definir la palabra acción encuentro que es: Efecto que causa un agente sobre algo. Obra que se hace en beneficio del prójimo. Sin embargo, aún hace falta que la comisión municipal de educación se proyecte hacia la educación.

CUADRO No. 15

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No puedo mencionar ninguno porque no conocemos cuales son.

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.

La palabra enumerar significa: Enunciar sucesiva y ordenadamente las partes de un conjunto y la palabra avances está definida como: Mover o prolongar hacia adelante. Y la palabra relación: Exposición que se hace de un hecho.

CUADRO No. 16

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No. Nunca nos han presentado ningún plan.

Fuente: Entrevista realizada a la Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón La Ciénaga, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango.

La palabra conocimiento significa: Entendimiento, inteligencia, razón natural, acción y efecto de conocer. La palabra Plan se define como: Intención o proyecto, modelo sistemático de una actuación pública o privada que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. Sin embargo, claramente se observa que la directora de esta escuela no conoce el plan de la comisión municipal de educación.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**

**ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR DE LA EORM. “DR. CARLOS MONZÓN  
MALICE” ALDEA LA EMBOSCADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

CUADRO No. 17

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Esa pregunta consiste a que esa comisión vea las necesidades de educación principalmente la juventud de San Miguel Sigüilá. Esas necesidades prioritarias.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. “Dr. Carlos Monzón Malice” Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

Concretamente el director responde que es para ver las necesidades de educación. Al hablar de necesidades creo que abarca todo es decir, infraestructura, material didáctico, mobiliario entre otros.

CUADRO No. 18

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Es el que la población especialmente del municipio de San Miguel Sigüilá tenga una cobertura una educación diríamos excelente.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. "Dr. Carlos Monzón Malice" Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

Esta respuesta se centra en que haya cobertura educativa. Sin embargo el desarrollo educativo es mucho más amplio, ver respuesta y definición correcta en la pregunta dos de la primera entrevista.

CUADRO No. 19

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Con esa pregunta, de los concejos anteriores creo que dieron una priorización a la educación creo que igualmente en ese concejo creo que también. Ellos también están haciendo la posibilidad de que todo camine muy bien.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. "Dr. Carlos Monzón Malice" Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

Esta respuesta está basada en conocimientos previos pues el director de este establecimiento formó parte del concejo municipal anterior. Y sí hubo ampliación de dos escuelas durante este periodo municipal que fue la escuela de La Ciénaga y la Escuela de la Emboscada. Diría entonces que hay cierta incidencia de la corporación municipal en el desarrollo educativo.

CUADRO No. 20

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Los beneficios que se dan se ve directamente a los alumnos principalmente que tengan esa oportunidad dentro del municipio y no pudieran salir a otros municipios sino que las oportunidades están aquí dentro del municipio.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. "Dr. Carlos Monzón Malice" Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

La respuesta a esta pregunta es que se infiere en que sí hay escuelas construídas no habrá necesidad de que los alumnos viajen a otros lugares para educarse.

CUADRO No. 21

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Es esta comunidad diría yo el apoyo que han dado diría con este instituto en este IMEBCE esta funcionando un 90% porque no puedo yo asegurar de que la municipalidad da el 100% pero sí hay una ayuda.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. "Dr. Carlos Monzón Malice" Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

En esta escuela funciona un Instituto de Educación Básica en jornada vespertina y es por Cooperativa, el director tiene conocimiento que la municipalidad ayuda económicamente a al funcionamiento y sostenimiento de este establecimiento.

Sin embargo, en la Escuela primaria no mencionó nada.

CUADRO No. 22

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
Algunos apoyos para las diferentes actividades, por ejemplo: el día de las madres, las fiestas de la comunidad y del municipio porque en esas actividades participan los niños. Entonces hemos tenido algún apoyo de ellos.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. “Dr. Carlos Monzón Malice” Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

Hace mención a la ayuda económica que le da cuando celebra el día de las madres y la refacción que les dan a los niños cuando es el desfile de la feria que se celebra el del 26 al 29 de septiembre.

Y es la municipalidad, la que se encarga de comprar el producto y de repartir a los niños y las niñas al finalizar el desfile, lo cual, hace que esto sea muy tardado, pues aprovecho para recomendarle a la comisión de educación que se encargue de comprar y repartir la refacción unos dos días antes a los directores de los diferentes establecimientos y que sean estos los que se encarguen de repartir a los estudiantes al finalizar el desfile.

CUADRO No. 23

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No. No tengo ningún conocimiento de eso.

Fuente: Entrevista realizada al Director de la EORM. "Dr. Carlos Monzón Malice" Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009

El Director de esta escuela es un poco más realista, y según conocimiento previo él ya formó parte de la corporación municipal anterior a la actual.

Por eso, sus respuestas van encaminadas a sus experiencias anteriores. De hecho él manifiesta que el apoyo recibido de parte de la municipalidad es más que todo en actividades sociales como el día de las madres, la feria del municipio. Sin embargo, también se le preguntó si ya había recibido visitas de parte de los miembros de la comisión municipal de educación, cuya respuesta fue de que no. Lo cual, muestra que hace falta coordinar, dialogar y tener acercamiento con la comisión de educación actual para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad.

Opina que es bueno que haya más desarrollo educativo para toda la comunidad para que los jóvenes y señoritas continúen sus estudios principalmente la educación básica, si bien es cierto él es una persona que está apoyando la educación básica en la comunidad donde labora.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**

**ENTREVISTA REALIZADA A DIRECTORA DE EOUM “JUSTO RUFINO  
BARRIOS”, SAN MIGUEL SIGÜILÁ, QUETZALTENANGO**

CUADRO No. 24

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Es una comisión que se dedica especialmente a ver todo lo referente a lo que es el proceso educativo del municipio. Su verdadero objetivo debería ser velar que necesidades hay de docentes, directores y contribuir de alguna manera. La municipalidad ser un ente coadyuvante para el buen desarrollo de la comunidad en cuanto a la educación.

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM “Justo Rufino Barrios”, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

La respuesta de la Directora, es bastante amplia y abarca desde infraestructura hasta material didáctico, abarca también que además la comisión municipal debería tener un acercamiento muy estrecho tanto con directores como docentes para coordinar acciones que beneficien a la educación de esta comunidad.

CUADRO No. 25

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
El desarrollo educativo es un proceso que se logra a través del buen funcionamiento de los centros educativos en cuanto a didáctica, metodología, una didáctica crítica donde al alumno se le permita ser un ente de cambio dentro de su comunidad. El desarrollo educativo tiende en sí a todo lo referente a la prosperidad del proceso educativo.

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM "Justo Rufino Barrios", San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Las respuestas obtenidas en esta pregunta son bien interesantes, pues es verdad que en la medida en los centros educativos funcionen adecuadamente significa que entre el personal docente, administrativo, padres de familia y autoridades educativas hay buena comunicación. Pues en realidad se enseña más con el ejemplo que con lo que se dice.

CUADRO No. 26

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Para mí, que tal vez para mí no en un 100% de lo que debería de ser, si hablamos de porcentaje en un 30% apoyando únicamente situaciones que directamente se van a la municipalidad a solicitar. Una ayuda económica a las directivas pero se limita únicamente a eso no hay mayor trascendencia de la comisión.

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM "Justo Rufino Barrios", San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

En este sentido la comisión municipal de educación debe ser capaz de hacer como mínimo lo ordinario y de ser posible algo extraordinario. Visitar a los y las directoras de

los centros educativos y coordinar acciones que redunden en beneficio de la población principalmente los que se están educando.

#### CUADRO No. 27

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Dentro de la comunidad el beneficio y si el trabajo de la comisión municipal de educación el trabajo sería bastante grande. Esto contribuiría a que realmente dentro de la comunidad habría un desarrollo educativo. Permitiría que dentro de la comunidad hubiera un desarrollo educativo, pero no es lo que realmente se establece dentro del código municipal.

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM “Justo Rufino Barrios”, San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Lamentablemente no hay una respuesta concreta a esta pregunta únicamente hace referencia al código municipal. En realidad desconoce los beneficios porque la comisión municipal no se ha dado a conocer y por lo mismo los resultados que ésta haya obtenido o esté obteniendo no los conocen.

CUADRO No. 28

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
De acuerdo a lo que he visto la única acción es como le digo el apoyo económico que da la municipalidad y directamente la comisión a las escuelas por ejemplo comisión de algunos concursos, cultura, para el día de la madre. Ya que ellos realmente nos organicen como directores por ejemplo y tener una reunión en la municipalidad para ver que acciones podríamos nosotros trabajar juntamente con ellos. Y ellos como apoyarnos y nosotros como apoyar a la municipalidad. No existen yo diría que directamente no existen acciones directas que coadyuven a que esta comisión cumpla con su verdadero papel dentro de la municipalidad.

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM "Justo Rufino Barrios", San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Al parecer las acciones que la comisión municipal de educación realiza son en un 80% desconocidos por la directora de este centro educativo. (Aproximadamente)

CUADRO No. 29

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
desconozco

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM "Justo Rufino Barrios", San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Lo cual hace evidente una vez más la poca comunicación entre los responsables de la comisión municipal de educación y los directores y directoras de los establecimientos educativos.

#### CUADRO No. 30

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
Realmente ahorita no tengo conocimiento sobre que planes tiene la municipalidad con respecto a la educación de San Miguel por lo mismo porque existe un poco de divorcio en cuanto al trabajo conjunto que se hace con esta comisión y nosotros como directores ya que ellos trabajan por un lado y nosotros por otro entonces realmente yo no conozco ninguna acción que ellos tengan mas que el apoyo que dan vuelvo a repetir el apoyo que dan a las escuelas y a junta directiva.

Fuente: Entrevista realizada a Directora de EOUM "Justo Rufino Barrios", San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

La directora de esta escuela, opina que la comisión municipal de educación es un ente que vela por la educación del municipio, sin embargo, afirma que los personeros de dicha comisión en lo que va de su periodo de gobierno municipal no la han invitado a una sola reunión de coordinación.

Además tiene claro que dicha comisión debe ser un ente capaz, apoyador y sobre todo propiciar que haya un acercamiento entre directores, docentes y personeros de la municipalidad para apoyarse mutuamente.

Afirma además, que el desarrollo educativo se alcanza en la medida en que haya un buen desempeño docente, y que todos los procesos metodológicos estén bien coordinados para alcanzar el desarrollo educativo y lograr que los alumnos lleguen a

culminar sus estudios y posteriormente convertirse en agentes de cambio en beneficio de ellos mismos y por ende de la población.

Cuando se le pregunta si incide la comisión municipal en el desarrollo educativo, ella dice que realmente no ve ninguna trascendencia en la misma. Pues según se percibe dicha comisión se comporta como las anteriores, brindando únicamente cierta ayuda económica para actividades sociales y no para concretizar ayudas con significado y trascendencia para la comunidad.

Por otro lado indica que la comisión municipal está solamente como un requisito dentro del concejo municipal, como quien dice, únicamente para llenar un espacio y que no se preocupa por realizar un buen trabajo.

Acerca de que si conoce los planes de trabajo, afirma que no tiene conocimiento, lo cual, indica el divorcio que existe entre la dirección del establecimiento y la comisión municipal de educación.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO EDUCATIVO”**

**ENTREVISTA REALIZADA A LA DIRECTORA DE EORM CANTÓN EL LLANO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, QUETZALTENANGO.**

CUADRO No. 31

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Una respuesta tan simple y concreta, la directora sinceramente responde no sé. Lo cual evidencia la necesidad de coordinar acciones para provocar un acercamiento entre directores y personeros de la municipalidad que forman la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 32

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Es realmente educar a todos los niños y niñas.

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Esta es una respuesta muy corta pues el desarrollo educativo es mucho más amplio. Usted como lector puede consultar la página 49 de este trabajo de investigación.

CUADRO No. 33

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
No tengo idea.

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Esta respuesta muestra una vez más que es necesario estrechar lazos de comunicación entre directores y comisión municipal de educación, de hecho en la propuesta se busca que los mismos directores formen parte de dicha comisión para fortalecerla y caminar hacia una misma dirección.

CUADRO No. 34

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Desconozco, solamente que la comisión municipal ayudó en este año para conseguir unos escritorios que dio FONAPAZ en coordinación con la municipalidad.

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Esta respuesta nuevamente muestra el poco conocimiento que existe de la comisión municipal de educación y cómo ésta en algún momento podría incidir en el desarrollo educativo.

CUADRO No. 35

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

La respuesta de esta naturaleza deja poco que comentar solamente, que hace falta coordinar con los personeros de la municipalidad que forman parte de la comisión municipal de educación con los directores de los centros educativos.

CUADRO No. 36

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Se resalta que hace falta coordinar con los personeros de la municipalidad que forman parte de la comisión municipal de educación con los directores de los centros educativos.

CUADRO No. 37

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No

Fuente: Entrevista realizada a la directora de EORM Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Interpretación: Al observar las respuestas emanadas de parte de la directora de este centro educativo, se puede notar la casi total ausencia y la no comunicación entre los encargados de la comisión municipal de educación y la dirección de este establecimiento.

Lo cual, realmente muestra que la comisión municipal de educación no incide en el desarrollo educativo del municipio y principalmente en esta comunidad.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”  
ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR DE EORM, SECTOR I, ALDEA LA  
EMBOSCADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, QUETZALTENANGO**

CUADRO No. 38

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
No sé

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Este centro educativo es el más nuevo dentro del municipio pues fue fundado en el año de 1998. A través del PRONADE (Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo) impulsado por el Ministerio de Educación.

Por cierto cabe mencionar que estuve trabajando durante ese tiempo como Orientador Técnico Itinerante, y mi función entre otras era el conformar, organizar a los COEDUCAS (Comités de desarrollo educativo).

Y precisamente los primeros contactos se hicieron con don José Jiménez quien aceptó el cargo de presidente del Comité Educativo de esta comunidad y en coordinación con él se logró la apertura de esta escuela. La cual inició con galeras completamente informales, pero ahora disfrutan de un completo edificio, un laboratorio de computación. De hecho los docentes bajo esta modalidad aceptaron ser “una escuela del futuro” por esta razón hoy cuentan con un laboratorio de computación completo.

CUADRO No. 39

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Es cuando una comunidad se educa.

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

De hecho, esta comunidad tenía serios problemas para educar a la niñez en edad escolar porque carecía de un centro educativo. El director de este establecimiento educativo es originario del lugar y ha visto como la comunidad se ha ido educando poco a poco por eso, en su respuesta es: Cuando una comunidad se educa, ya que es una gran oportunidad que se les abrió y que ellos supieron aprovechar.

CUADRO No. 40

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
No

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Su respuesta es que no, pues comenta que durante este periodo no han recibido ninguna visita del Concejal de educación.

CUADRO No. 41

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
En nada

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Con esta respuesta se demuestra aún más la urgente necesidad de realizar una primera reunión para que se conozcan a los personeros de la municipalidad encargados de la comisión municipal de educación y así ir conociendo el trabajo que realizan.

CUADRO No. 42

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
No tengo idea.

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Obviamente no ha existido ninguna reunión de coordinación entre la comisión municipal de educación y el director de este establecimiento, por tal razón la respuesta es escueta.

CUADRO No. 43

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No podría, por que no sé

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

El director de este establecimiento, simplemente responde que no puede enumerar los avances en relación al desarrollo educativo, porque obviamente no ha existido ninguna reunión de coordinación entre la comisión municipal de educación y el director de este establecimiento, por tal razón la respuesta es escueta.

CUADRO No. 44

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No

Fuente: Entrevista realizada al director de EORM, Sector I, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Interpretación: Las respuestas demuestran la falta de apoyo y acercamiento de los personeros de la comisión municipal de educación a esta comunidad. Se le preguntó al director si alguna vez ha recibido la visita de la referida comisión municipal a esta comunidad y él indicó que no.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**  
**ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR DE NÚCLEOS FAMILIARES PARA EL  
DESARROLLO EDUCATIVO, NUFED CANTÓN LA CIÉNAGA, MUNICIPIO DE SAN  
MIGUEL SIGÜILÁ**

CUADRO No. 45

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
A mi conocimiento más que todo, vela por el mantenimiento de edificios, por cuestiones del bienestar del establecimiento, bueno referente a lo que es educación pero específicamente a lo que es un municipio desconozco un poquito.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Más que todo, el director de este establecimiento del ciclo básico, afirma que la comisión municipal de educación es la encargada de velar por la infraestructura de los edificios únicamente, afirmando también que desconoce un poquito la definición.

CUADRO No. 46

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Es amplio porque allí se involucran Padres de familia, la Comunidad, Gobernantes, religiosos entre otros. No solo es el Maestro, la Ministra, el Supervisor sino tiene que ver otros.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

La manera en que define al desarrollo educativo el director de este establecimiento, definitivamente es interesante, pues en realidad para que haya desarrollo educativo, es necesario que haya coordinación, trabajo conjunto y un plan específico, claro con metas bien definidas desde las máximas autoridades hasta los padres y madres de familia. Así como todos los sectores involucrados en educación.

#### CUADRO No. 47

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Yo considero que si en cuestiones por ejemplo el educativo se maneja o podrías decir que si por ejemplo los cooperativas que la municipalidad aporta un cierto porcentaje para subsistencia de este centro.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Se refiere a un establecimiento de educación básica por cooperativa que sí la municipalidad aporta cierta cantidad de dinero como subsidio municipal a este establecimiento, por esta línea el habla de incidencia de la comisión municipal de educación.

#### CUADRO No. 48

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Que si así fuera sería de hecho magnifico pues, se llegaría a solventar varias necesidades que afronta la educación tal vez no al 100% pero ya con este apoyo mas, hemos escuchado la política de este gobierno pero deja mucho de que hablar.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Este tipo de respuesta muestra una vez más que no existe un beneficio directo al desarrollo educativo por parte de la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 49

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Ninguna.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Respuesta literal del director de este centro educativo, lo cual, muestra la poca proyección de la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 50

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No tengo idea.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

El director no tiene idea de los avances de la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 51

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No tengo conocimiento.

Fuente: Entrevista realizada al director de Núcleos Familiares para el desarrollo Educativo, NUFED Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Como es de esperarse por la escasa o nula comunicación que existe entre el director y la comisión municipal de educación. El director no tiene conocimiento sobre los planes de la comisión municipal de educación durante su gestión.

Además, El director de este establecimiento educativo, desconoce si existe una comisión municipal de educación, solamente indica que en el desarrollo educativo participan los padres de familia, el supervisor, las iglesias pero según se observa no existe una organización en esta comunidad que fomente el desarrollo educativo.

Además él desconoce quienes son los miembros de la comisión municipal de educación y afirma que si realmente existiera la comisión municipal de educación; la educación estaría mucho mejor.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**  
**ENTREVISTA REALIZADA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN BÁSICA DE TELE SECUNDARIA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
SIGÜILÁ**

CUADRO No. 52

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Yo por lo poco que conozco tengo la idea es que es un concejal el que tiene a cargo esta comisión.

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Tele secundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

La directora de este establecimiento no definió a la comisión municipal de educación, lo cual muestra también que a pesar de estar en la cabecera municipal los personeros de la municipalidad no se han dado a conocer.

CUADRO No. 53

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Consiste en que se pueda dar atención a mas alumnos pero una atención con calidad también no solo cantidad.

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

La directora habla de que se le debe poner atención a la calidad educativa y que no se centren las energías solamente en cobertura educativa, de hecho ambos aspectos son muy importantes. Pero no solamente eso es desarrollo educativo es mucho más complejo, dinámico, incluyente que siempre busca el bienestar de las personas de la comunidad.

CUADRO No. 54

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Debería de incidir debería de hacerlo pues según lo poco que yo se la verdad es que no.

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

El concejal segundo de la comisión municipal de educación en coordinación con el Alcalde municipal, el Comité comunitario de desarrollo del centro acordaron construir dos aulas y un salón para este establecimiento.

CUADRO No. 55

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

Esta respuesta demuestra que la directora no se ha percatado de los planes que hay para su establecimiento, lo cual definitivamente si traerá beneficio en la infraestructura del establecimiento educativo.

CUADRO No. 56

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Yo me imagino que, no se si sean proyectos directamente del alcalde o no se, la construcción de aulas. La construcción de aulas hace 10 años.  Si fuimos beneficiados con escritorios. La municipalidad la gestionó con FONAPAZ.

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

Definitivamente la directora desconoce las acciones que realiza la comisión municipal de educación para fomentar el desarrollo educativo. Aunque reconoce que fue beneficiada con 75 escritorios durante el mes de mayo. Reconoce que fue la municipalidad que gestionó esto ante FONAPAZ.

CUADRO No. 57

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

La respuesta de la directora fue muy simple, en realidad desconoce los avances, esto se debe a la escasa comunicación entre ella y los personeros de la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 58

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
Solamente se que tienen planificado la construcción de dos aulas para el instituto.

Fuente: Entrevista realizada a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009

Esta respuesta contradice un tanto las anteriores, pues sus respuestas fueron un tanto escasas, sin embargo, con esta pregunta, se demuestra que de alguna manera se ha acercado a la municipalidad y sin duda ha realizado solicitudes para la construcción de dos aulas más para este establecimiento.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL SUPERVISOR EDUCATIVO, MUNICIPIO DE SAN  
MIGUEL SIGUILA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

CUADRO No. 59

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
A mi entender las corporaciones municipales como entes que administran un municipio, se organizan en distintas comisiones, desconozco que comisiones existen, conozco que sí existe la comisión de educación, hemos coordinado acciones con ellos. Es la comisión municipal de educación, la que se encarga de ver lo referente a la educación.

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Hace falta definir concretamente a la comisión municipal de educación, aunque comenta que es la encargada de coordinar lo relacionado a la educación. Sin embargo habla de han coordinado ciertas acciones sin especificar cuales.

CUADRO No. 60

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
<p>Entiendo que está ligada a la anterior, a bueno el desarrollo educativo, si podría vincularlos a tres indicadores muy puntuales: por ejemplo: cobertura, finalización de los distintos niveles de educación y calidad educativa, si vinculamos el concepto de desarrollo educativo. En cuanto a estos tres indicadores. Podríamos decir que el desarrollo Educativo se alcanza en la medida en que el 100% de alumnos existentes de los diferentes niveles hablemos de preprimaria, primaria y el nivel medio, existe desarrollo educativo; en el sentido de que todos los alumnos que estén comprendidos en estas edades estén dentro del sistema educativo eso sería cobertura educativa. En cuanto al indicador de finalización de los niveles diríamos que se está alcanzando desarrollo educativo cuando el 100% de estudiantes finaliza. Hablemos del nivel primario y nivel medio, en cuanto a calidad educativa hay o existe desarrollo educativo en la medida que los estudiantes estén aprendiendo, estén aprendiendo para mejorar su nivel de vida, estén aprendiendo para afrontar la vida cotidiana con mayor capacidad en cuanto a esos tres indicadores la obligación del estado es atender el nivel pre-primario, primario y los tres ciclos o los tres grados del ciclo básico del nivel medio. A mi entender eso sería el desarrollo educativo que se tenga un índice alto podríamos decir el 100% de cobertura, el 100% de finalización y elevar la calidad educativa bueno ya viendo la realidad tenemos serios problemas en cuanto a estos indicadores. Siempre viendo en los indicadores tenemos en el nivel pre-primario y en el nivel medio un indicador muy bajo. En cuanto al nivel primario la finalización es muy baja.</p>

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

El desarrollo educativo lo abarcó desde tres ejes que son: cobertura, finalización de los distintos niveles de educación y calidad educativa, indudablemente estos tres ejes deben ir de la mano para alcanzar una buena educación.

En la medida que haya cobertura educativa en cada comunidad, obviamente la niñez y juventud de esta comunidad tendrá acceso inmediato a un centro educativo, diría entonces que “si el niño no va a la escuela, la escuela debe ir al niño” es decir, ir más allá; el maestro debe realizar visitas domiciliarias, motivar a los alumnos a mantenerse activos, a no dejar de ir a la escuela.

Esto conllevará a la concreción del segundo eje que es finalización. Pues en la medida en que el estudiante llegue continuamente a la escuela, le abre muchas posibilidades de finalizar con éxito el grado estudiado y estar listo para entrar al grado inmediato superior. En cuanto a la calidad educativa, creo que la persona indicada de velar este aspecto es nada menos y nada más que la autoridad educativa por supuesto en coordinación con cada director de los diferentes centros educativos.

Quiero hacer mención que durante el ciclo escolar 2008 el Lic. Mario René Pérez López, realizó una capacitación denominada “DIRECTORES EN ACCION” en la cual se trabajaron seis módulos siendo ellos: Orientaciones conceptuales y didácticas Manejo de conflictos, Comunicación, Liderazgo, Gestión Curricular y Trabajo en equipo.

Con dicha capacitación se sensibilizó más a los directores y hacerles ver lo importante que es su trabajo. Y que son muy importantes para la educación de los niños y jóvenes del municipio de San Miguel Sigüilá, también asistieron los directores del municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango.

CUADRO No. 61

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Sí por supuesto que si, voy a puntualizar algunos ejemplos concretos: en este municipio funciona un jurado municipal de oposición y para lograr el quórum de este jurado es imprescindible la presencia de la municipalidad y se han logrado hacer e iniciar el proceso de nuevos nombramientos con la contribución efectiva del responsable de la comisión municipal de educación, por otro lado pues, también se tienen algunos proyectos de desarrollo mas que todo la infraestructura escolar donde estas personas están participando activamente.

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

La comunicación que ha existido entre el Coordinador Técnico Administrativo y el Segundo Concejal de la comisión municipal de educación ha sido muy buena, pues ambos han participado activamente en la recepción y calificación de expedientes de docentes aspirantes a un puesto en el renglón 011.

Además se ha observado que cada centro poblado del municipio de San Miguel Sigüilá, existe un edificio escolar con las condiciones mínimas para brindar educación a la niñez y juventud.

CUADRO No. 62

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
A mi entender en efecto se beneficia el desarrollo educativo con esta comisión, con lo que mencione anteriormente, sino no se contara con la participación de esta persona pues los procesos en cuanto a adjudicar o nombrar nuevos docentes tendría algún grado de dificultad, por el otro lado también se necesita mejorar las condiciones materiales en donde son atendidos los alumnos, pues estas comisiones ven las necesidades existentes y de alguna manera están incidiendo en cuanto a las decisiones del concejo municipal.

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Básicamente sí se beneficia el desarrollo educativo con la comisión municipal de educación, únicamente hay que darse a conocer un poco más con los directores, comités de desarrollo y padres de familia.

CUADRO No. 63

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Insistiendo en lo mismo hay acciones concretas por ejemplo en la priorización de proyectos en infraestructura también en los últimos días hemos tenido la necesidad de coordinar con ellos en la elaboración de la agenda municipal ellos han incido en la construcción de estas agendas.

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Se sigue insistiendo que la comisión municipal ha velado por la infraestructura de los edificios escolares y ahora en la construcción de una agenda municipal que aún falta concretizar y darla a conocer a las unidades de análisis de este trabajo de investigación. Y que de alguna manera tienen liderazgo y presencia en las comunidades en cuestión.

CUADRO No. 64

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
Bueno aquí tengo algunas dificultades porque para poder enumerar o señalar avances habría que indicar datos concretos, sin embargo en este municipio concretamente San Miguel Sigüilá. Al menos todas las alumnas y todos los alumnos están ubicados en aulas que reúnen las condiciones pedagógicas mínimas, no tenemos aulas sobre pobladas, tenemos un número apropiadas para cada aula. Algunas escuelas pues, como por ejemplo la urbana tiene unas tres aulas sin utilizar.

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Claramente se observa que enumerar los avances no es tan fácil, pues no existe un plan definido a seguir de parte de la comisión municipal de educación por lo mismo, se desconocen en que porcentaje se ha avanzado.

CUADRO No. 65

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
Bueno estamos manejando una agenda en común que se ha elaborado con la participación de docentes, directores estamos en ese proceso de construcción de esa agenda y pues, compartimos información con el encargado de la comisión de educación nos hace falta socializar esa agenda con padres de familia y líderes de esta comunidad.

Fuente: Entrevista realizada al Supervisor Educativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. 2009.

Es evidente que la comisión de educación de la municipalidad del referido municipio aún no ha concretizado un plan a seguir durante su gestión, creo que en buen momento se hizo esta investigación ya que en el marco propositivo se propondrá un plan específico que se construirá con la participación de todas las unidades de análisis. Lo cual creo firmemente que coadyuvará al desarrollo educativo de este municipio.

Interpretación: El Coordinador Técnico Administrativo, muestra conocimiento sobre el trabajo que realiza en coordinación con uno de los encargados de la comisión municipal de educación. Como bien explico, el concejal, forma parte del jurado municipal de oposición.

Dicho sea de paso: Es el encargado de recibir, y calificar los expedientes de docentes aspirantes a obtener una plaza en el Magisterio Nacional de manera presupuestada. Dicho jurado está conformado por: El representante de la dirección departamental de Educación, (quien es el CTA, un miembro de la municipalidad, un padre de familia, un docente del nivel primario y uno del nivel pre-primario).

Por otro lado, puede observarse que el CTA, en cuanto al desarrollo educativo lo abarca desde tres ejes: indicando que va a darse desarrollo educativo cuando: haya calidad, cobertura y finalización de estudios por parte de los estudiantes.

También indica que la incidencia de la comisión municipal de educación básicamente, basa su accionar en infraestructura, si bien es cierto, el 100% de establecimientos educativos que visité cuentan con un edificio con construcción aceptable para desarrollar el proceso educativo.

Por otro lado, refiere que actualmente, está coordinando la construcción de la agenda municipal de desarrollo educativo en coordinación con uno de los miembros de la comisión municipal de educación. Como puede notarse entonces, que sí hay cierta coordinación entre la autoridad educativa con dicha comisión.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONCEJAL ENCARGADO DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SIGUILA,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

CUADRO No. 66

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
La comisión municipal de educación... Bueno si, es para ver la necesidad de educación, coordinar o ver la necesidad.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Como puede observarse la respuesta es escueta, vacilante, aunque concretamente respondió que la comisión de educación es para ver la necesidad de educación. Se infiere en su respuesta de que si hay alguna necesidad se busca como resolverla. Sin embargo, no pudo definir con precisión lo que es en sí la comisión municipal de educación, es interesante que como persona activa dentro del marco legal desconozca un tanto la definición de lo que representa, por lo tanto este trabajo de investigación, le proporcionara las herramientas necesarias para realizar un mejor trabajo en coordinación con el Segundo Síndico de tal forma que realicen un mejor trabajo en beneficio del municipio de San Miguel Sigüilá.

CUADRO No. 67

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
En que consiste el desarrollo educativo si para preparar mas jóvenes pienso yo verdad el desarrollo de educativo Es para preparar más jóvenes.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Obviamente desconoce que es el desarrollo educativo, al igual que la respuesta anterior fue un poco vacilante, si tiene la idea pero hace falta profundizar.

CUADRO No. 68

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Depende, depende de, depende de cada quien porque si el de la comisión de veras que si le pone interés en cuanto al desarrollo educativo ni modo y sino no. Si hay alguien que lo ha llegado a entender. Yo puedo manejar un carro pero el que está a mi lado quiere aprender pero si no le doy la oportunidad no va a aprender, porque sino no va a quitar mi trabajo. Pero para mi sí.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

En pocas palabras dio a entender que sí incide la comisión municipal en el desarrollo educativo. Explico que depende del interés que haya de parte de los que forman la comisión municipal de educación. Expresa que si se le pone interés al tema de educación se buscarán los medios, la manera de contribuir a su desarrollo.

CUADRO No. 69

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Yo pienso que para que... Si puede ser porque, bueno el que llega a entender tiene que abocarse con la comisión y la comisión es la que tiene ver porque él es el encargado, aunque el alcalde puede ser muy cerrado pero si la comisión dice... hay que hacerlo, porque si no de un momento a otro, pueden venir todos los padres de familia.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

La respuesta fue muy vaga, pues no concretizó en los beneficios que recibe la educación con la comisión municipal de educación. Y la mayoría de veces en que actúa es por cierto temor a los padres de familia.

CUADRO No. 70

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Construcción de aulas, de pizarrones algunas cosas verdad, escritorios, algunas cosas, la comisión municipal puede llegar a ver como están los niños, como están, como se están portando los maestros. Pero Como me dijo una vez una señora que anteriormente da clases aquí abajo. Ahora ya se jubiló Usted nada tiene que ver aquí la educación tiene su autonomía aparte. Pero ahora en caso de que si ella necesitara algo. Verdad, de la municipalidad, el alcalde podría decir hable con la comisión porque ella tiene que conocer el caso.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Ha sido una respuesta muy concreta y se refiere a la construcción de aulas que se hizo en la corporación anterior ya que él formó parte del ex concejo municipal, sin embargo se le replanteo la pregunta, solicitándole que explicara las acciones de la actual comisión municipal de educación y lo que dijo fue la construcción que se tiene contemplada para el Telesecundaria de la cabecera municipal.

CUADRO No. 71

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
Uno de los logros que hemos hecho aquí son los escritorios. La construcción de aulas en telesecundaria. Otro de los logros es la construcción del básico de la Emboscada. (refiriéndose a los planes que tienen de aquí a un futuro)

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Bueno aquí sus respuestas fueron a un futuro. Los avances actuales solamente es la adquisición de escritorios que se obtuvieron en coordinación con FONAPAZ.

CUADRO No. 72

7.- ¿Cuáles son los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
La Construcción de escuelas. Bueno uno de los planes que también estamos pensando es circular escuelas, así que habría que hablar con los comités para ver si van a dejar.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Concejal de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Al parecer el segundo concejal, integrante de la comisión municipal de educación busca alcanzar acuerdos con los diferentes COCODES del municipio y lograr algunos consensos.

**ENTREVISTA REALIZADA AL SEGUNDO EX CONCEJAL, DE LA COMISI3N  
MUNICIPAL DE EDUCACI3N, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

CUADRO No. 73

1- ¿En qué consiste la comisi3n municipal de educaci3n?

Respuesta:
Es la comisi3n de la municipalidad que vela por las necesidades de la educaci3n.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisi3n municipal de educaci3n, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

La respuesta del ex concejal encargado de la comisi3n municipal de educaci3n se acerca un 50% de la definici3n correcta, porque dice: Vela por las necesidades de la educaci3n.

CUADRO No. 74

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
El desarrollo educativo significa que todos los ni1os, las ni1as y los jovencitos estudien para prepararse y avanzar en los diferentes grados de la educaci3n.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisi3n municipal de educaci3n, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

La definici3n que expresa el ex concejal se acerca definitivamente al concepto correcto pues el desarrollo educativo es amplio, recordando que el desarrollo educativo es todo un proceso.

CUADRO No. 75

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Si porque en coordinación con el Alcalde, el concejo municipal se decide construir o ampliar una escuela.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

En pocas palabras dio a entender que sí incide la comisión municipal en el desarrollo educativo. Explico que en coordinación con el Alcalde, el concejo municipal se decide y define que comunidad necesita la construcción o ampliación de una escuela.

CUADRO No. 76

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Cuando se construye o amplía una escuela.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

La respuesta es bastante acertada, pues definitivamente cuando se realiza una construcción de una escuela o ampliación de la misma seguramente, que el beneficio para la comunidad educativa es excelente.

CUADRO No. 77

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Ampliación de la Escuela Oficial Rural Mixta “Dr. Carlos Monzón Malice” se construyeron seis aulas, una dirección y servicios sanitarios. También la ampliación de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Justo Rufino Barrios”

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Básicamente la respuesta la centró en infraestructura, no menciona nada de coordinación ni involucramiento de directores ni del Coordinador Técnico Administrativo ni ninguna otra institución o persona.

CUADRO No. 78

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No conozco ninguno por el momento.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

Obviamente su respuesta se debe a la falta de comunicación con el actual segundo concejal encargado de la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 79

7.- ¿Cuáles son los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No se.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Ex concejal, de la comisión municipal de educación, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, mayo 2009.

La respuesta no deja mucho que comentar, pues es tan obvia que desconoce que planes tiene la actual Comisión Municipal de Educación.

Solamente comentó que él como coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo en coordinación con todos los miembros del COCODE han propuesto al concejo municipal la circulación de la escuela primaria y la construcción de cuatro aulas más para el Instituto Nacional de Telesecundaria que funciona en el centro de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. Según el la construcción llevará un salón para realizar los actos culturales del establecimiento.

**ENTREVISTA REALIZADA AL SEGUNDO SÍNDICO, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

CUADRO No. 80

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Yo no sé, solo pienso que es para la educación.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

Como persona encargada de la comisión municipal de educación, debería estar un tanto más informado de lo que representa.

CUADRO No. 81

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Para que los niños estudien hoy y tengan un mejor futuro.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

En pocas palabras se encuentra el anhelado deseo de todos los que amamos la educación pues, en realidad una meta a largo plazo, es que todo aquel que estudia hoy, tenga sin duda un mejor futuro.

CUADRO No. 82

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Yo la verdad no se.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

Siendo parte activa de la municipalidad, y miembro de la comisión municipal de educación, seguramente que este trabajo de investigación va a ayudar para que se informen un poco más del importante rol que tiene y que debe tomar con mayor interés. Para ayudar a la educación de su municipio.

CUADRO No. 83

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Como le digo, para que los niños estudien y que tengan un mejor futuro.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

Se desconoce la manera en que el desarrollo educativo puede beneficiarse con la comisión municipal de educación, lo cual, demuestra el poco interés que se le da a la educación.

CUADRO No. 84

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Visitar las escuelas.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

Que bueno sería si esta respuesta fuera realidad, si visitaran las escuelas, si coordinaran con los directores, docentes, padres de familia, pero no es así, pues cuando se les preguntó a los directores si habían recibido visitas de parte de los personeros de la municipalidad que formaban la comisión municipal de educación respondieron que ni siquiera los conocían y que nunca habían recibido una visita. Se espera que de ahora en adelante esto pueda cambiar.

CUADRO No. 85

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
Ayuda a las escuelas, día de la madre.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

Al parecer este tipo de ayuda económica se ha tomado como una manera de apoyar el desarrollo educativo, lo cual, no es así, pues el apoyar a la celebración del día de las madres en los diferentes establecimientos es una buena acción, pero no centrarse solo en ello. Ya que el trabajo de la comisión municipal debe ir mucho más allá.

CUADRO No. 86

7.- ¿Qué planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
La construcción de escuelas.

Fuente: Entrevista realizada al Segundo Síndico, municipalidad de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, 2009.

Al parecer si tienen planificado la ampliación de dos aulas para el Instituto Nacional de Educación Básica, también la construcción de 3 aulas para el Básico de la Emboscada. En realidad el Síndico II de la municipal que según Acta No. 04-2008 forma parte de la comisión municipal de educación pero, él desconocía esto, le sorprendió cuando se le mostró la fotocopia del Acta donde consta su nombramiento.

Por lo tanto, en la medida de lo posible él respondió y no se negó para brindar la entrevista y a pesar de que no sabía si era parte de la comisión sus respuestas, aunque escuetas sí se acercaron a la realidad.

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL COORDINADOR DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO,  
CENTRO DE SAN MIGUEL SIGUILA.**

**CUADRO No. 87**

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Yo no tengo conocimiento.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

La respuesta de esta persona demuestra sinceridad pues no tiene idea de que es la comisión municipal de educación, con este trabajo se espera poder ayudar al municipio.

**CUADRO No. 88**

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Consiste de varias maneras, póngale que aquí en primer lugar la intervención de la municipalidad, los padres de familia, la motivación al alumnado.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

Esta persona toma el desarrollo educativo desde tres ámbitos:

1. Intervención de la municipalidad, pero no profundizó su respuesta.
2. Los padres de familia: de igual manera solamente los enuncio.
3. La motivación de los alumnos. Se infiere que la intervención de la municipalidad debe ir encaminada a coordinar acciones con los directores, padres de familia y por su puesto para motivar a los alumnos y alumnas a estudiar para superarse y así tener un mejor futuro.

CUADRO No. 89

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Yo digo que sí, bueno aquí casi nada, la municipalidad es ajena a todo eso.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

Se percibe que se anhela que la municipalidad sea un tanto más protagónica en lo referente a la educación, es decir, que coordine más acciones con el Coordinador Técnico Administrativo, aprovechando ese recurso valioso que está dentro de su municipio para impactar y mejorar la educación del municipio de San Miguel Sigüilá.

CUADRO No. 90

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Aquí podría beneficiarse de varias cosas. La comisión municipal, va viendo si no hay edificios.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

La respuesta del Coordinador de Comité Comunitario de Desarrollo se centró en infraestructura, aunque dejó abierta la posibilidad de que sí el desarrollo educativo podría beneficiarse en varias cosas. Si realmente existiese voluntad, de parte de la comisión municipal para ver un municipio próspero y desarrollado.

CUADRO No. 91

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Aquí casi nada, ninguna acción, tal vez dos o tres con la directora para ver que es lo que necesita.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

En esta respuesta se infiere nuevamente la falta de comunicación de los personeros de la municipalidad con la unidad de análisis en cuestión.

CUADRO No. 92

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
Aquí nada, ellos no están preocupados de nada.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

Una vez más en esta respuesta se evidencia la falta de comunicación y coordinación entre la comisión municipal de educación y el coordinador del Comité Comunitario de desarrollo, por tal razón la respuesta es inmediata y un tanto negativa.

CUADRO No. 93

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
Ya hablando no solo de la educación primaria sino secundaria, nosotros como comité le dimos prioridad a la construcción de más aulas con su salón, nosotros le dimos prioridad a ese proyecto, vimos la necesidad, nosotros vimos que sí es una necesidad. Ahora así de la escuela en general falta la circulación para hacer de la escuela un solo módulo.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Centro, municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango. 2009.

Se infiere que se han acercado a la municipalidad y han solicitado la construcción de dos aulas más y que las mismas tengan solamente un entrepaño corredizo para que en cualquier momento estas dos aulas puedan convertirse en un salón para uso exclusivo de las actividades del establecimiento. Se percibe que han solicitado la circulación de la escuela primaria, ya que está a la orilla de la carretera con lo cual se estarían protegiendo los niños de sufrir algún percance.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**  
**ENTREVISTA REALIZADA AL COORDINADOR DEL COMITÉ COMUNITARIO DE  
DESARROLLO, ALDEA LA EMBOSCADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ**

CUADRO No. 94

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Enseñar a los jóvenes y señoritas para que preparen sus estudios.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Como puede observarse, la respuesta no es nada coherente con la pregunta, lo cual muestra el escaso conocimiento en cuanto a la comisión municipal de educación por parte del coordinador del comité comunitario de desarrollo. Lo cual se espera superar con este trabajo de investigación, pues en la propuesta se explica detalladamente como estrechar lazos de comunicación, y coordinar ideas y proyectos.

CUADRO No. 95

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Bueno hablando de eso, para que jóvenes y señoritas se preparen mas en sus vidas en adelante.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Existe la noción de que el desarrollo educativo sirva para que los que estudian hoy, tengan el día de mañana un mejor futuro.

CUADRO No. 96

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Bueno de eso, pues desarrollo para que los jóvenes y señoritas para que desarrollen sus capacidades, mas en adelante en sus vidas mas que todo.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

La respuesta está totalmente fuera de lo que es la pregunta, ya que centro su respuesta en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y no la concretizó en lo absoluto con la pregunta.

Seguramente por la escasa educación de esta persona, no logró asimilar la pregunta por la respuesta que proporcionó a la misma; pues ni siquiera sabe que personas ocupan el cargo de la comisión municipal de educación.

#### CUADRO No. 97

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
De eso pues he, hablando de eso tal vez municipalidad que da un poco de ayuda, por ejemplo a ustedes la municipalidad les está ayudando económico a ustedes que están trabajando ustedes.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

El beneficio lo asocia con el subsidio que la municipalidad otorga al Instituto Mixto de educación Básica por Cooperativa de Enseñanza “La Emboscada” el cual es nuevo en esta aldea ya que este es su segundo año de funcionamiento. Cabe hacer mención que tengo algo que ver con la creación y funcionamiento pues soy el fundador de este centro educativo inicie el básico con 27 estudiantes en el año 2008 y ahora en el 2009 se atienden 55 estudiantes. Se espera que para el 2010 se tengan las tres secciones y en el 2011 poner a funcionar como mínimo 2 ó 3 carreras técnicas, dependerá mucho del apoyo comunitario y principalmente de los personeros de la comisión municipal y de todo el concejo municipal. De hecho ya se ha hecho la solicitud al Ministerio de Educación, se espera que dicho Ministerio brinde el apoyo necesario para la creación y funcionamiento de un diversificado en esta comunidad.

CUADRO No. 98

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
Gracias a usted director del básico, está trabajando el desarrollo, estamos viendo que los jóvenes y señoritas se están preparando, están estudiando.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Hace referencia al trabajo de creación y funcionamiento que se hizo para la fundación del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, no está demás indicar que los trámites se iniciaron con la corporación municipal anterior, la cual, creo un acuerdo para ayudar económicamente al sostenimiento de este establecimiento.

En lo personal estoy satisfecho por contribuir con la educación de esta comunidad que tiene aproximadamente 3576 habitantes. Con este establecimiento se beneficia a todos los estudiantes egresados de sexto que deseen seguir con la educación básica. Incluso hay estudiantes del municipio de la Esperanza, que vienen a estudiar a este establecimiento.

CUADRO No. 99

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
Hay un 75% que los jóvenes y señoritas que ya están estudiando, aquí en la Emboscada solo falta un edificio para brindar la atención. Pues salen los de la primaria al básico.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

De hecho no mencionó ningún avance de la actual comisión municipal de educación.

CUADRO No. 100

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No mucho, pues realmente como nosotros estamos hablando con el Sr. Alcalde, si Dios permite si hay ayuda vamos a hacer una escuela.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Aldea La Emboscada, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

El coordinador de este comité comunitario de desarrollo indica que según pláticas con el Sr. Alcalde municipal es posible que se construya el edificio del Básico. La comisión municipal insisto por las respuestas que da el Coordinador del Comité Comunitario (COCODE) de Aldea La Emboscada, muestra la poca incidencia de la misma en lo que es el desarrollo educativo.

A pesar de todo puede inferirse de sus respuestas que desea que la niñez y juventud se eduquen, se preparen académicamente para que tengan un mejor futuro.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**  
**ENTREVISTA REALIZADA AL COORDINADOR DEL COMITÉ COMUNITARIO DE  
DESARROLLO, CANTÓN EL LLANO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ,**

CUADRO No. 101

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Para ver la educación de la niñez.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango. Mayo 2009.

Una respuesta bastante corta de hecho no supo definir qué es la comisión municipal de educación, seguramente porque no ha habido acercamiento entre los encargados directos de esta comisión con los coordinadores de los comités comunitarios de desarrollo.

CUADRO No. 102

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
Que todos los niños y niñas estudien.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, mayo 2009.

Es una respuesta muy corta que no abarca la definición correcta, lo cual, puede deberse al nivel educativo de esta unidad de análisis. Aunque de hecho el desarrollo educativo tiene que ver directamente con la educación de la niñez y juventud.

CUADRO No. 103

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
No sé usted.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, mayo 2009.

Aquí no hay mucho que decir, solamente la sinceridad del coordinador del comité comunitario de desarrollo que francamente responde que no sabe si incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo.

CUADRO No. 104

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Bueno quizá en muchas cosas solo hay que coordinar.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, mayo 2009.

Aquí esta plasmada la necesidad de coordinación que de hecho por lo que se observó a lo largo de la entrevista, los personeros de la comisión municipal de educación no se han preocupado por darse a conocer; lo cual, es algo urgente, vital e imprescindible para una coordinación y comunicación eficaz.

CUADRO No. 105

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
En mi comunidad la municipalidad hace poco compró unas cuerdas de terreno para fundar un campo de futbol. Y así los estudiantes y la juventud salir a jugar allí.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, mayo 2009.

La respuesta muestra el trabajo que ha realizado la municipalidad en esta comunidad, pues desde hace muchos años habían estado solicitando la compra de un terreno para habilitarlo como un campo de futbol y que gracias a esta corporación lo que habían deseado tanto ya lo lograron, por tal razón están muy felices.

CUADRO No. 106

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, mayo 2009.

Con esta respuesta se observa una vez más la poca comunicación que existe entre los personeros de la Comisión Municipal de Educación con el coordinador del comité de este Cantón de El Llano.

CUADRO No. 107

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón El Llano, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, mayo 2009.

Esta respuesta muestra la poca comunicación que existe entre los personeros de la comisión municipal y el coordinador del Consejo Comunitario de esta aldea.

Lo cual es preocupante pues, este tipo de situaciones no contribuye a un desarrollo educativo tanto a nivel comunitario como a nivel municipal. Definitivamente es necesario un acercamiento de la comisión municipal de educación con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

**“LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO EDUCATIVO”**  
**ENTREVISTA REALIZADA AL COORDINADOR DEL COMITÉ COMUNITARIO DE  
DESARROLLO, CANTÓN LA CIÉNAGA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGÜILÁ**

CUADRO No. 108

1- ¿En qué consiste la comisión municipal de educación?

Respuesta:
Yo la verdad no sé.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

El coordinador de este comité francamente responde que no sabe qué es la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 109

2- ¿En qué consiste el desarrollo educativo?

Respuesta:
El desarrollo educativo es para todos, que todos estudien eso entiendo.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Este tipo de respuesta se queda muy corta pues, definitivamente hace falta mayor conocimiento de lo que es el desarrollo educativo. Se espera que con este trabajo ya finalizado y comentado permita superar esta deficiencia.

CUADRO No. 110

3- ¿Incide la comisión municipal de educación en el desarrollo educativo?

Respuesta:
Bueno de alguna manera quizá.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Esta respuesta de igual manera es un reflejo de la poca coordinación entre los personeros de la comisión municipal y el comité comunitario de desarrollo.

CUADRO No. 111

4- ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?

Respuesta:
Desconozco

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Este tipo de respuesta definitivamente demuestra que hace falta mayor conocimiento de lo que es el desarrollo educativo y cómo éste puede ser beneficiado con la comisión municipal de educación.

CUADRO No. 112

5- ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Este tipo de respuesta se queda muy corta pues, definitivamente hace falta mayor conocimiento de lo que ha hecho la comisión municipal de educación y qué acciones ha realizado.

CUADRO No. 113

6- ¿Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación?

Respuesta:
No sé.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Esto sigue mostrando la poca comunicación que hay entre los personeros de la municipalidad que forman parte de la comisión municipal de educación y el coordinador del comité comunitario de desarrollo.

#### CUADRO No. 114

7.- ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?

Respuesta:
No, no tengo conocimiento de su plan de trabajo.

Fuente: Entrevista realizada al Coordinador del Comité Comunitario de Desarrollo, Cantón La Ciénaga, municipio de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, 2009.

Obviamente si no conoce a los personeros de la comisión municipal, indudablemente no va a conocer su plan de trabajo. El coordinador del COCODE de esta comunidad, desconoce la incidencia de la Comisión Municipal de Educación en el desarrollo educativo, así como el apoyo que ésta puede llevar a la misma.

#### **6.2 SEGÚN OTROS ÁMBITOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ESTUDIO.**

Para ello se conversó con el Alcalde Municipal del Municipio de San Miguel Sigüilá, quien es una persona bastante comunicativa y está muy interesado en el fortalecimiento de la comisión municipal de educación la que tiene a su cargo cuatro aspectos muy importantes como lo son:

1. Educación
2. Educación Bilingüe intercultural
3. Cultura y
4. Deportes

En esta oportunidad el estudio se realizó únicamente en lo referente a Educación, para otros estudios se abordará Educación bilingüe intercultural, cultura y deportes. Cada aspecto es muy importante en la vida social y cultural de un pueblo. Y es necesario dedicarle un espacio de investigación para ver sus alcances, limitaciones, metas, objetivos y como esto está incidiendo en el desarrollo del municipio.

Mediante las entrevistas realizadas se encontró que las líneas de trabajo por parte de la municipalidad se resumen por el momento en dos:

- Construcción de 4 aulas para el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria. Que se encuentra en la cabecera municipal. Por cierto es el único a nivel de cabecera municipal.
- La construcción de 6 aulas para el funcionamiento del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza “La Emboscada”. Ubicado en aldea La Emboscada.

### **6.3 HALLAZGOS ENCONTRADOS:**

No existe ni una sola academia de mecanografía ni mucho menos de computación autorizada por el ministerio de educación.

- El 100% de directores de los centros educativos desconocen quienes son los personeros de la comisión municipal de educación y qué es lo que ésta realiza en concreto.
- No hay un plan bien definido por parte de la comisión municipal de educación.
- Aún el síndico II, desconocía si formaba parte de la comisión municipal de educación, pues solamente el concejal II, se había tomado dicha función.

#### **6.4 SE TIENEN PLANIFICADOS LOS SIGUIENTES PROYECTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.**

- Poner a funcionar un Instituto de Diversificado con una única carrera de mecánica automotriz, en el centro del municipio, el cual se tiene contemplado que funcionará en la EOUM “Justo Rufino Barrios”. A partir del 2011. Según información del Coordinador Técnico Administrativo.
- Circulación de centros algunos educativos. Tal es el caso de la EOUM “Justo Rufino Barrios”
- Se tiene previsto mayor Cobertura educativa en: pre - primaria, primaria, básico.

#### **6.5 LOS BENEFICIOS**

Resaltan en ayudas económicas para la celebración de actividades socioculturales, como la actividad del día de las madres, día del niño. Y una pequeña ayuda a la junta directiva del magisterio, que se utiliza para celebrar el día del maestro.

Una de las unidades de análisis recomienda convocar a una reunión de directores y presentar a los personeros de la municipalidad para formar parte de la comisión municipal de educación, con lo cual se estaría beneficiando el accionar de la misma. Y los logros, alcances y aciertos serán de mayor trascendencia. Esto por cierto está contemplado en la propuesta.

Para darle explicación al rol (función) de los actores y los órganos que integran actualmente la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

#### **6.6 SU ROLL (FUNCIÓN) DE ASAMBLEA**

Aportar ideas, proponer alternativas de solución a los sectores, toma de decisiones. Además, Coordinar las acciones, reuniones, financiamiento de la Comisión y ejecutar proyectos.

## CAPITULO 7

### ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En relación a la primera pregunta hecha a todas las unidades de análisis la mayoría de ellos desconocen ¿Qué es la comisión municipal de educación? Lamentablemente, ni siquiera el propio concejal supo definir a la misma. Su respuesta fue muy escueta. Pues la definición correcta: Es el órgano municipal encargado de velar, coordinar, sugerir lo relativo a la educación de todos los niveles de educación que funcionan en el municipio.

En cuanto a la segunda pregunta, las respuestas fueron también muy escuetas, la mayoría de respuestas no son convincentes. Pues lo correcto es que el desarrollo educativo es: Es un proceso continuo, flexible, sistemático y asistemático que se interesa por el desarrollo integral de la persona que conforma una comunidad. Sin embargo algunos de ellos se acercaron a la respuesta.

Con respecto a la tercera pregunta que dice: ¿Incide la Comisión municipal de educación en el desarrollo educativo? A lo que respondieron que no, pues ni siquiera conocen quien o quienes forman parte de dicha comisión. Por lo que uno de los primeros pasos es realizar una reunión con las unidades de análisis; para presentarlos e iniciar una concientización para que trabajen de manera coordinada, apoyándose mutuamente.

La pregunta número cuatro dice: ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la comisión municipal de educación? La respuesta de la gran mayoría fue: en nada. Solamente el Coordinador Técnico Administrativo dijo que por el Jurado Municipal de Oposición se han coordinado reuniones de trabajo, donde es muy importante la representación de la municipalidad para lograr que haya quórum, para darle el trámite respectivo a la recepción, calificación, elaboración de propuesta para nuevos puestos docentes, quienes optarán a puestos docentes permanentes en el renglón 011. (Reglón presupuestario)

En cuanto a la pregunta número cinco que dice: ¿Qué acciones ha realizado la comisión municipal de educación para fomentar el desarrollo educativo? A lo cual, entre las respuestas que más resaltan están:

- a) Ninguna
- b) Nada
- c) Desconozco

Esto demuestra la poca por no decir la nula comunicación que existe entre los encargados de la comisión municipal de educación con los directores, directoras, coordinadores de los comités comunitarios de desarrollo del municipio. Por tal razón es urgente fortalecer la comisión municipal de educación con la participación activa de las unidades de análisis, para coordinar las acciones a realizar.

Las respuestas que se refieren a la pregunta número seis que dice: Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual comisión municipal de educación.

A lo cual, entre las respuestas que más resaltan están:

- a) No podría, porque no sé.
- b) No ha hecho nada
- c) Desconozco
- d) Dotación de escritorios
- e) Construcción de 2 aulas y 1 salón. Esta respuesta la dio el concejal II de la municipalidad indicando que ya está en el plan de trabajo.

Esto aún no se ha concretado pues son planes futuros, al igual, que ya está contemplada la construcción de edificio que albergará a los alumnos y alumnas de Educación Básica de Aldea la Emboscada del municipio de San Miguel Sigüilá.

En relación a la pregunta número siete que decía: ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión? Entre las respuestas que dieron están:

1. No podría, porque no sé.
2. No
3. Desconozco

Obviamente por la poca comunicación que existe entre las unidades de análisis y el concejal II y el Síndico II que tienen a cargo esta comisión. Lo cual, en la propuesta se explica como superar esta problemática y estrechar relaciones entre los interesados para definir líneas de acciones y metas claras a seguir.

## CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo de investigación sobre la comisión municipal de educación y su incidencia en el desarrollo educativo. Estudio realizado en el municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango, se presentan las conclusiones siguientes:

- Según la investigación realizada, se puede decir que definitivamente los directores y los coordinadores de los comités comunitarios de desarrollo, no conocen a los personeros de la municipalidad que tienen bajo su responsabilidad la comisión municipal de educación.
- el Coordinador Técnico Administrativo del Distrito No. 090701 con sede en el municipio de San Miguel Sigüilá, tiene conocimiento de una de las personas que pertenece a la comisión municipal de educación y que sí ha trabajado con dicha persona.
- El segundo concejal municipal, se ha tomado la responsabilidad de sacar adelante la comisión municipal de educación. El Segundo síndico municipal, desconocía si pertenecía dicha comisión.
- La Comisión municipal de educación no ha coordinado acciones con los directores de los ocho centros educativos, ni con los cuatro coordinadores de los comités comunitarios de desarrollo.
- El desarrollo educativo no ha tenido incidencia por la actual comisión municipal de educación de manera significativa para alcanzar sus objetivos o metas.
- La comisión municipal de educación no se encuentra organizada ni fortalecida debidamente, por lo cual, no ha tenido un papel protagónico en la educación del municipio de San Miguel Sigüilá.

- De manera urgente se deben realizar reuniones de trabajo con todas las unidades de análisis para coordinar acciones encaminadas a fomentar el desarrollo educativo en el municipio de San Miguel Sigüilá.
- En la medida que haya coordinación, comunicación y participación activa de todas las unidades de análisis de esta investigación, el desarrollo educativo será trascendente, y por ende la niñez y juventud en general serán los más beneficiados.
- Es urgente solicitar carreras técnicas de diversificado, las cuales, vendrían a elevar el nivel educativo de la población, pues ya se cuenta con tres establecimientos de educación básica.

## BIBLIOGRAFIA

1. Agencia Española de Cooperación internacional. Plan estratégico de desarrollo integral municipal participativo del municipio de San Miguel Sigüilá. 1ra. Edición, julio 2003 pág. 30
2. Constitución de la República de Guatemala: Sección Cuarta, Educación.
3. Acuerdos de Paz, Impreso en los talleres de serpublic, primera edición, 20,000 ejemplares, marzo 1997.
4. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, Capitulo III, Derechos Culturales (México D. F. 31 de marzo de 1995):
5. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, (México D.F. 6 de mayo de 1996)
6. X Censo de Población, año 1994, del Instituto Nacional de Estadística –INE-
7. Congreso de la República, Decreto número 12-2002. Código municipal, artículo 33 Pág. 14.
8. Ley de Educación Nacional: Principios y fines de la educación. Artículos 1 y 2
9. Ley General de Descentralización - Decreto No. 14 - 2002
10. Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11 – 2002
11. Código Municipal - Decreto No. 12 – 2002
12. Microsoft Corporation. Enciclopedia Encarta. Concepto de población. Consultado el 21 de diciembre de 2008. Disponible en: <http://www.encarta.com>

13. Microsoft Corporación. Enciclopedia Encarta 2009. Concepto de Educación. Consultado el 23 de febrero de 2009 Disponible en red <http://www.encarta.com>

14. Diccionario de la Real Academia española.

15 Geocities. Concepto de fauna. Consultada el 21 de diciembre de 2008 disponible en red [hppt://es.geocities.com/santabarbaraco/fauna.html](http://es.geocities.com/santabarbaraco/fauna.html).

**CAPITULO 8**  
**MARCO PROPOSITIVO**  
**NOMBRE DE LA PROPUESTA**

**“FORTALECIMIENTO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN”**

**8.1 INTRODUCCION**

Estoy muy complacido con haber realizado esta investigación, creo firmemente que los conocimientos adquiridos en la Universidad Panamericana han sido de un valor incalculable. Pues, el campo de la investigación es atractivo e interesante una vez, se hayan seguidos los lineamientos requeridos para la misma.

Realmente me satisface haber cumplido con el compromiso de investigación y en base a los resultados obtenidos proponer un mejor accionar de la Comisión de Educación, Educación bilingüe intercultural, Cultura y Deportes.

Presentó a continuación la propuesta que surge de la investigación “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el desarrollo educativo” del municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango.

Dicha propuesta se justifica partiendo desde los hallazgos encontrados hasta las conclusiones finales, sus objetivos pretenden darle vida al objetivo general como a los objetivos específicos que se describieron en el marco metodológico.

Finalmente una propuesta de planificación operativa anual involucrando a:

- Coordinador Técnico Administrativo
- II Concejal Municipal y II Síndico Municipal (ambos encargados de la comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe intercultural, cultura y deportes)
- Directores de los establecimientos educativos del nivel primario y diversificado ciclo básico.
- Coordinadores de los diferentes comités comunitarios de desarrollo.

Para generar un plan de desarrollo educativo con la participación de los diferentes entes y así fomentar una educación más integral de beneficio a la población y el municipio en general. Pues si educamos hoy, mañana tendremos mejores ciudadanos y por ende una mejor Guatemala. Una Guatemala, próspera, solidaria, emprendedora y competitiva.

## 8.2 JUSTIFICACION

En muchas ocasiones, he escuchado discursos politizados, “convincientes”, con ofrecimientos de alto grado. Sin embargo, el llevarlos a la práctica es una utopía tal.

La mayoría de personas buscan solamente concretizar sus metas personales e intereses al encontrarse en un puesto de trascendencia lo cual, se ha observado mucho en el desfilar de tantos políticos que han pasado por cada gobierno de turno.

Creo firmemente que en la medida que respetemos la diversidad, Multiculturalidad y el multilingüismo que caracteriza a nuestra nación podremos consolidar la democracia pues la misma dejaría de ser incipiente.

Por ello, justificar el marco propositivo no conlleva priorizaciones político partidistas, sino conlleva el interés genuino de contribuir con el desarrollo del municipio de San Miguel Sigüilá, con lo cual, se contribuirá para hacer de Guatemala una nación cada día mejor.

Por esta razón, se aspira a plasmar algunas ideas nacidas de la propia experiencia y práctica educativa.

Por ello el planteamiento va desde dos dimensiones:

- a) La que objetiviza lo encontrado: que le da el valor de la lucha que se hace en unidad desde las autoridades municipales, educativas, autoridades comunitarias, y principalmente el apoyo del concejal y síndico a cargo de la comisión municipal de educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
- b) Involucrar activamente a los directores de los distintos centros educativos, al Coordinador Técnico Administrativo, a los Coordinadores de los Comités Comunitarios de Desarrollo y principalmente al Concejal y Síndico II, encargados de la Comisión de Educación de la municipalidad del municipio de San Miguel Sigüilá, para trabajar en armonía, persiguiendo un mismo fin como lo es: “unir esfuerzos para alcanzar el ansiado desarrollo educativo de la población del municipio de San Miguel Sigüilá, departamento de Quetzaltenango”.

Por ello, deseo hacer participe directo a la Comisión de Educación, y a la población en general representados en los distintos Comités Comunitarios de Desarrollo, así como a los y las directoras, del municipio de San Miguel Sigüilá.

### **8.3 OBJETIVOS**

a) General:

- Fortalecer el proceso organizativo y de funcionamiento de la Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes para el desarrollo integral de sus conciudadanos.

b) Específicos:

- Organizar tomando como base la comunidad, como propia actora de su desarrollo, la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes.
- Contribuir en la planificación, discusión y análisis del rol y funcionamiento de la Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes, como el espacio Inter institucional que permite la participación de la comunidad en la toma de decisiones del desarrollo de su propia educación.
- Apoyar a que prioricen las líneas de acción a seguir en los años venideros, trabajando unidos y en armonía para lograr la transformación de la realidad en donde se actúa e interactúa.

#### **8.4 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA**

- a) Desde mi particular punto de vista: un principio con el que fundamento mi práctica y re teorizo, es la confianza mutua, el poder hacer las cosas con voluntad y con el apoyo de quienes tienen esperanza de tener un mundo mejor. Fomentar en las personas la pro actividad y la capacidad de propuesta en pro de un municipio mejor.
  
- b) El indicador de UPANA: se investiga para transformar la realidad, (soy parte del problema por ende soy parte de la solución) una propuesta más que consciente, sustentada teóricamente y validada paralelamente con la práctica. Muy coherente con los principios y valores que la sustentan en las diferentes áreas del pensum de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación.
  
- c) La lucha de la transformación de la realidad: más que un simple conocimiento, es la construcción del conocimiento desde esa propia realidad, reinventarla, recrearla y poder tener esa satisfacción de verla transformada.

## **8.5 PLANIFICACION ESTRATEGICA**

### **8.5.1 LA DEFINICIÓN**

La planificación estratégica es el marco de referencia para el proceso de planificación que permite a los dirigentes de una organización tomar decisiones sobre los mayores asuntos o fundamentos de ésta, como por ejemplo su visión, misión, objetivos y estrategias institucionales, es decir, obliga a definir un punto de llegada y un modo de llegar a ese punto teniendo en cuenta:

- El contexto
- La capacidad organización
- Los valores de los dirigentes
- La priorización de necesidades y las líneas de acción a seguir, tomando como base las necesidades más urgentes
- El planteamiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

La planificación estratégica tiene como objetivo establecer o actualizar la misión y los objetivos generales, líneas de acción o programas de la organización y ayudar a los dirigentes en el desarrollo de nuevos procedimientos para determinar el camino a seguir en el futuro.

Los dirigentes no pueden darse el lujo de invertir tiempo, recursos y esfuerzo para tomar una decisión que sea válida solamente a corto plazo, es necesario entonces que el proceso de planificación estratégica contemple como mínimo de 6 a 12 o más años para ver los cambios propuestos o en el mejor de los casos en unos 3 años como mínimo.

## **8.6 EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

### **a) NATURALEZA**

- Es un espacio municipal en donde convergen autoridades legítimamente electas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil organizada y comunidad con un sentido multiétnico, pluricultural, multilingüe, responsable de formular propuestas, analizar, proponer, aprobar, monitorear y evaluar las políticas educativas de índole comunitario, municipal y regional, sin perder de vista el nacional, sus planes, proyectos, programas, estrategias y acciones, del sistema educativo nacional en sus respectivos niveles tomando como punto de partida las diferentes formas de transmisión de conocimientos de la comunidad.

### **b) PRINCIPIOS**

- La comisión de Educación, Cultura y Deportes para su estructura y funcionamiento se regirá por los principios de: Equidad de pueblo, de respeto a sus propias normas de convivencia, de complementariedad mujer / hombre, de respeto a su propia forma de organización, de inclusión y de participación ciudadana con todos los sectores de la comunidad.
- VISION: Ser el espacio de encuentro de autoridad municipal, interinstitucional y comunal, que provoque un municipio con un territorio y habitantes, en el camino del desarrollo integral, teniendo como punto de partida una educación y organización contextualizada, con pertinencia y pertenencia cultural.
- MISION: Velar por la elaboración y cumplimiento de un plan estratégico, políticas municipales con el fin de mejorar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la educación de acuerdo a necesidades a corto, mediano y largo plazo.

### **c) OBJETIVOS DE LA COMISION**

- Reconocer a la Comisión Municipal de Educación como el espacio de convergencia municipal de: comunidad, autoridades legítimamente electas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de formas de organización de la sociedad civil.
- Hacer valer y ejercer sus funciones como Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe intercultural, Cultura y deportes.
- Elaborar e implementar un sistema de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación que le permita fomentar un desarrollo educativo con pertinencia y pertenencia.
- Priorizar en base necesidades a corto mediano y largo plazo, su estrategia de intervención en tres aspectos: lo estratégico, lo administrativo y lo técnico-pedagógico, partiendo con la organización y en su desarrollo incidir políticamente fomentando la participación concienzuda de los líderes comunitarios, directores y Coordinador Técnico Administrativo y personeros de la comisión municipal de educación.

### **d) ESTRATEGIAS DE LA COMISION:**

Para el fortalecimiento de la Comisión Municipal de Educación se pretende lo siguiente:

- Hacer eficiente y eficaz el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y rural.
- Asumir las autoridades municipales elegidas y el compromiso de viabilizar esta propuesta.
- Sensibilizar a las comunidades y sus miembros, de la importancia de su participación en su propio desarrollo.

### **e) ELABORANDO EL PLAN ESTRATÉGICO**

- Analizando la propuesta de esta investigación.
- Socializando la propuesta en todas las comunidades, iniciando en el órgano central como lo es la Comisión Municipal de Educación, Cultura y deportes.
- Validando la propuesta en una o tres reuniones como máximo para elaborar la agenda de desarrollo municipal y así coordinar atinadamente las acciones a seguir.

### **f) PARA CONSTRUIR SUS FUNCIONES**

- construir o mejor dicho reconstruir sus funciones, retomándolas y dedicar el tiempo necesario, coordinación, acercamiento de los actores directos de realizar educación formal. y promover la convergencia de otras instituciones que tengan que ver con el desarrollo educativo.

Para el diseño e implementación de su sistema de plan estratégico de desarrollo educativo se propone:

- Convocar al Coordinador Técnico Administrativo, Directores (as), coordinadores de los diferentes Comités Comunitarios de Desarrollo, en coordinación con el estudiante investigador.
- Identificar las necesidades e intereses del estudiantado a través de un diagnóstico de intereses y en primera instancia (para ello se solicitara la ayuda inmediata de los directores) definir que carreras del nivel medio traer al municipio. Procurando que las mismas sean de relevancia, previendo el campo laboral.

### **g) PARA ORDENAR SU ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN**

- Reconocer sus niveles de integración organizativa. Regulando el actuar de intervención de los Comités Comunitarios de Desarrollo.
- Definir el accionar interno y externo de la Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe intercultural, Cultura y deportes y por su puesto sus respectivos miembros.
- Planificar e integrar su operativización anual y reuniéndose como mínimo una vez cada bimestre para evaluar avances y contratiempos y proponiendo soluciones.
- Coordinar acciones con la Oficina Municipal de Proyectos. Y otras instancias como Embajadas acreditadas en nuestro país.

## **8.7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **a) MECANISMO PARA SU CONFORMACIÓN**

En la segunda reunión de trabajo se elegirá democráticamente una junta directiva rectora con la participación activa de los que fueron unidades de análisis en esta investigación, pues son ellos los que tienen que ver directamente con el desarrollo educativo de este municipio, Representantes del personal docente de los tres niveles educativos, El Coordinador Técnico Administrativo, Participación directa de cada Coordinador de los Comités Comunitarios de Desarrollo, Directores y Directoras de los niveles educativos que funcionan en el municipio, Un representante de cada comité de padres de familia o Junta Escolar de cada establecimiento, Un representante de estudiantes electo democráticamente en cada centro educativo, y naturalmente, el II concejal y II síndico que representan la comisión municipal de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes. A continuación se presenta el enfoque organizativo para mayor claridad en su conformación. Y las líneas de doble vía que indican una comunicación fluida para mayor comprensión y entendimiento entre las partes. Indudablemente el concejo municipal debe tener presencia en las diferentes reuniones que se llevarán a cada según cronograma de reunión de seguimiento para la consecución de las metas.

CUADRO No. 115

**PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PARA FORTALECER LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA RECTORA	
Integrantes 1:	Felipe Elías Chávez y Miguel Vicente Díaz (MUNICIPALIDAD)
Integrante 2:	Lic. Mario René Pérez López (MINEDUC: CTA)
Integrante 3:	Heidi Salanic Lepe (Representante de Directores)
Integrante 4:	Prof. Rolando Efraín López Bautista (ASAMBLEA MAGISTERIAL MUNICIPAL)
Integrante 5	Nombre de un estudiante del nivel primario de preferencia de 5to. Grado
Integrante 6:	Nombre de un estudiante representante del ciclo básico
Integrante 5:	Antonio Morales (representante de COCODES)
Integrante 6	Asociaciones sectoriales, cooperativas, cofradías, etc.)
SUBCOMISIONES: A) EDUCACION, B) EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL C) CULTURA, D) DEPORTES	
Los integrantes deberán ser electos en ASAMBLEA y tendrán voz y voto en la junta directiva rectora municipal.	

Fuente: Estudiante investigador, Universidad Panamericana.

CUADRO No. 116

**EQUIPO DE TRABAJO DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

NOMBRE	REPRESENTACION	FUNCIONES
Segundo Concejal: Felipe Elías Chávez Segundo Síndico: Miguel Vicente Díaz	Municipalidad, Comisión municipal de educación.	Coordinadores y enlaces directo con el concejo municipal y la Junta Rectora de la comisión municipal de Educación.
Lic. Mario René Pérez López	Coordinador Técnico Administrativo	Encargado de lo técnico-pedagógico de la educación.
Antonio Morales	Representante de Coordinadores de Cocodes.	Enlace directo con los Comités comunitarios de Desarrollo.
Nombre de cada estudiante de cada centro educativo representando a sus compañeros en la junta directiva rectora.	Representante de Estudiantes	Enlace con los estudiantes
Heidi Iliana Salanic Lepe	Representante de directores y directoras	Enlace directo con todos los directores y directoras y la junta directiva rectora
Rolando Efraín López Bautista	Representante de docentes	Enlace directo con docentes y la junta directiva rectora de la comisión municipal de educación.
Felipe Escobar	Representante de padres de familia	Enlace directo con los comités de padres de familia y la junta directiva rectora de la comisión municipal de educación.
Mario Escobar Hüinil	Concejo Municipal	Moderador y apoyador número uno de la comisión municipal de educación.

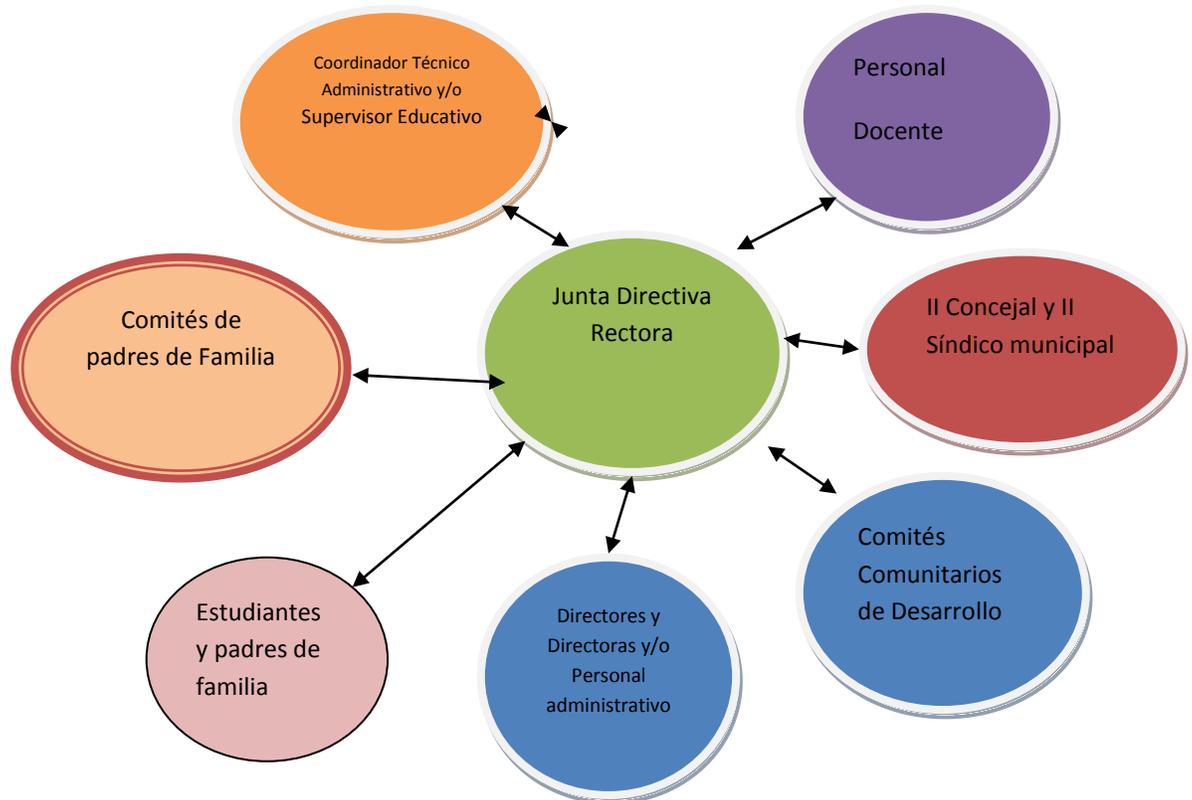
Fuente: Estudiante investigador, Universidad Panamericana.

Con la participación de estas personas en el equipo que fortalecerá la Comisión Municipal de Educación del referido municipio.

## 8.8 ENFOQUE ADMINISTRATIVO:

### ORGANIGRAMA DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN

GRÁFICA No. 2



Fuente: Estudiante investigador, Universidad Panamericana.

Para lograr un desarrollo educativo con éxito se busca el involucramiento de los actores del hecho educativo, ya que la buena coordinación entre los mismos conlleva a mejorar y elevar el nivel educativo en el municipio de San Miguel Sigüilá.

### **8.9 JUNTA DIRECTIVA RECTORA**

Velar por el buen funcionamiento de cada establecimiento educativo en coordinación con los padres de familia, docentes, director, comités comunitarios de desarrollo y el Coordinador Técnico Administrativo. Además mantenerse en comunicación constante con: autoridades municipales, para gestionar mejoras encaminadas a la infraestructura de cada establecimiento.

### **8.10 SUPERVISION EDUCATIVA**

Velar por los aspectos técnicos y pedagógicos del proyecto encaminado al desarrollo educativo de la niñez y juventud del municipio de San Miguel Sigüilá. Además mantener estrecha comunicación y participación en la Junta directiva rectora. Directores y Directoras de los diferentes establecimientos. Velar por el cumplimiento de sus derechos y obligaciones en la Legislación Educativa Vigente.

### **8.11 COMITES DE PADRES DE FAMILIA**

Mantener informada a la asamblea sobre disposiciones que surgen tanto de la asamblea misma como de las decisiones de la junta directiva rectora. Mantendrán estrecha comunicación con cada director del centro educativo de la comunidad.

### **8.12 DIRECTORES Y DIRECTORAS Y/O PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Coordinar, Dirigir, supervisar, revisar planificaciones, evaluaciones, llevar los libros de actas, libro de asistencia del personal docente, libro de conocimientos, Revisar y dar el Visto Bueno a todas las actividades del establecimiento, mantener comunicación constante con la Supervisión Educativa del Distrito. Mantener buena comunicación con las autoridades municipales y comité comunitario de desarrollo de la comunidad. Mantener informados a los padres y madres de familia de manera oportuna sobre el rendimiento de sus hijos además. El interés y la actitud que posean acerca del proceso influirán en el rendimiento de docentes y estudiantes, promoverán la realimentación, formación y actualización en el diseño del currículo local y regional y en su realización en el aula.

### **8.13 PADRES DE FAMILIA**

Recibir información sobre el rendimiento y comportamiento de sus hijos en forma sistemática. Coordinar una buena formación académica y moral para sus hijos. Ser atendidos en forma respetuosa y amable por el personal docente y administrativo del establecimiento. Participar en asambleas para la toma de decisiones oportunas y pertinentes al centro educativo encaminadas a buscar mejoras dentro y fuera del mismo.

Son los primeros educadores y están directamente involucrados con la educación de sus hijos e hijas. Apoyan a los y las docentes en la tarea de educar. Lo más importante es su integración en la toma de decisiones y su comunicación constante con los y las docentes para resolver juntos los problemas que se presenten.

Velar por la puntual asistencia a clases de sus hijos y evitar las excusas de forma innecesaria, por sus obligaciones de estudiante, formativas, cívicas y deportivas que sean programadas.

Participar en todas las actividades que realice el establecimiento durante el ciclo escolar particularmente reuniones para entrega de calificaciones, reuniones de padres de familia y otras que eventualmente se originen.

Revisar los cuadernos, leer las notas y cumplirlas oportunamente.

### **8.14 ESTUDIANTES**

Constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia formación, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades.

Recibir buena formación académica.

Participar en la organización de actividades del establecimiento.

Expresar sus criterios para que sean escuchados por el Director y maestros.

Recibir apoyo y explicaciones de los maestros sobre los contenidos que no hayan quedado bien comprendidos.

Conocer a las autoridades superiores del Ministerio de Educación, como dentro de la comunidad educativa del municipio.

Presentarse puntualmente al centro educativo, con ropa limpia y arreglado (a)

Mantener el orden y la disciplina tanto dentro como fuera del establecimiento.

Mantener comportamiento y vocabulario adecuado y respetuoso dentro y fuera del establecimiento.

Evitar comer dentro del aula y colaborar con la disciplina, orden y limpieza de la misma.

Evitar traer objetos de valor, en caso de hacerlo el establecimiento no se responsabiliza de su pérdida o deterioro.

No está permitido traer objetos distractores (audífonos, celulares, reproductor mp3 y/o mp4, álbumes fotográficos, revistas y otros) que interfieran las actividades escolares se exceptúan únicamente los casos en que se soliciten como material de apoyo en algunos asignaturas.

Respetar por igual al personal docente, administrativo y a todo padre, madre de familia y obviamente entre cada uno ellos.

Traer todo su material necesario para su compromiso de estudiante.

Reparar daños materiales que se ocasionen al establecimiento educativo, esto para fomentar el valor de la responsabilidad.

### **8.15 PERSONAL DOCENTE**

Investiga, orienta, instruye, evalúa, lleva registro de las evaluaciones, listas de cotejo, etc. Respeta y cumple las leyes, reglamentos, circulares, órdenes y disposiciones que emanen el Ministerio de Educación, Supervisión Educativa y dirección del Establecimiento. Propone y practica nuevas técnicas de aprendizaje. Forma parte de las distintas comisiones. Se presentar puntualmente al establecimiento donde labora.

Además se propone definir un equipo de trabajo que esté conformado con representantes de las unidades de análisis con funciones específicas para que sean cumplidas con responsabilidad y eficiencia.

### **8.16 LINEAS DE ACCION**

Infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos del municipio de San Miguel Sigüilá:

- Conectar y habilitar el uso de electricidad en uno de los edificios de la EORM “Dr. Carlos Monzón Malice”
- Mejoramiento de servicios sanitarios
- Fijar adecuadamente los pizarrones.
- Construcción del edificio para el Instituto básico de Aldea La Emboscada.
- Solicitud de construcción de Edificio para el Básico. A la municipalidad (incluir solicitud de aula específica que servirá como taller para hogar y artes industriales, incluyendo equipo de trabajo)
- Construcción de dos aulas para el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.
- Circulación de la EOUM “Justo Rufino Barrios”

### **8.17 FORTALECIMIENTO DIDÁCTICO**

- Reforzamiento a claustro de catedráticos sobre caligrafía utilizando la técnica del 1,2, y 3. Y el Libro de Ortocaligrafía ABC. Método Visor gnóstico.
- Supervisión de una lección diaria que cada estudiante deberá entregar a su maestro, esto lo hará el director o directora de cada establecimiento.
- Innovaciones pedagógicas ( investigar técnicas actuales en : Internet, Biblioteca Encarta, intercambio de ideas con los catedráticos y otros)
- Diagnóstico sobre el Dominio del CNB.
- Construir el microcurrículo.
- Capacitación sobre metodología activa.
- Acompañamiento a nivel de aula por parte del Coordinador Técnico Administrativo y/o Supervisor Educativo. (Diseñar boleta específica de observación)
- Verificación de: uso de CNB, textos y otros recursos didácticos.

- Intercambio de experiencias entre los docentes a nivel municipal con los siguientes temas: Técnicas activas, metodología, recursos, dinámicas, planificación, evaluación y otras.
- Observancia y fomento de valores en las diferentes actividades.
- Uso del manual de valores “El curriculum de la ética y la moral cristiana”
- Definición de un valor, para enfatizar su vivencia a cada semana según Calendario que elaborará la comisión de cultura de cada establecimiento.
- Observación y uso del cartel de valores, fomentando la práctica de los mismos.
- Aplicación de guía de observación para verificar los siguientes aspectos de cada docente:
  - Cuaderno de trabajo.
  - Planificación
  - Libros de texto
  - Organización de escritorios
  - Cuaderno de asistencia
  - Supervisión de manejo de materiales de apoyo por parte de cada director y directora de cada establecimiento educativo
  - Orientación sobre aspectos específicos de parte de cada director.
  - Lectura de libros acorde a la edad y grado de cada estudiante
  - Comprobación de lectura, fomento de técnicas de lectura.
  - Revisión de control de lectura.

#### **8.18 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**

- Elaboración del Reglamento interno con la participación de Estudiantes, docentes, Padres de familia, personal administrativo y Comités Comunitarios de desarrollo, esto se hará en cada comunidad y centro educativo respectivamente.
- Organización de los estudiantes, representados en una junta directiva.
- Organización de padres de familia, esto se hará con la participación de directores, directoras, comités comunitarios de desarrollo de cada comunidad y centro educativo respectivamente.

## 8.19 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

- Visitar a empresas, tiendas, negocios de la comunidad; motivando a los alumnos a realizar su proyecto de vida.
- Creación y funcionamiento de carreras de diversificado como mínimo en dos comunidades con la mayor parte de población que son: La Cabecera departamental y Aldea La Emboscada.
- Coordinar con INTECAP, CEMUCAF Y MUNICIPALIDAD para poner a funcionar talleres municipales de capacitación que funcionen los días domingo para toda la población.

## 8.20 PLAN DE IMPLEMENTACION

Se propone el siguiente rayado para que cada comunidad pueda trabajarlo en su momento y así definir el plan de implementación. De acuerdo a priorización de las necesidades.

Con el ánimo de contribuir con el equipo de la Comisión de Educación, se propone este rayado para que tengan claridad en lo que harán.

CUADRO No. 117

### RAYADO DE PROPUESTA PARA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LINEAS DE ACCIÓN	METAS	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO Y FIN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
------------------	-------	-------------	--	--------------

Fuente: Estudiante investigador, Universidad Panamericana.

Al aplicar este rayado se pretende organizar el trabajo de mejor manera de la Comisión Municipal de Educación, para tener claridad sobre lo que hay que hacer, cuando hacerlo y quienes serán los responsables de su ejecución.

CUADRO No. 118

**CRONOGRAMA DE REUNIONES DE SIGUIIMIENTO**

JULIO Primera reunión de presentación de responsables de la comisión municipal de educación ante las unidades de análisis y los resultados de la presente investigación.	AGOSTO Diagnóstico que cada unidad de análisis realizará en su comunidad para lo cual se aplicará un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	SEPTIEMBRE Priorización de necesidades, elaborar un plan de acción para superarlas, para ello se les sugerirá utilizar el rayado del numeral 9.6	OCTUBRE Definir las líneas de acción a seguir y hacer el plan respectivo.
NOVIEMBRE: Elaboración del plan de implementación, además en este mes se les sugerirá que planifiquen elaborar un campeonato intermunicipal de Futbol y Basquetbol.	DICIEMBRE Reunión de seguimiento y se les sugerirá realizar la premiación de los campeonatos.	ENERO Reunión de seguimiento	FEBRERO Reunión de seguimiento
MARZO Evaluación	ABRIL Dar a conocer los avances, a través de un informe	MAYO Monitoreo	JUNIO Monitoreo

Fuente: Estudiante investigador, Universidad Panamericana.

NOTA: Este calendario de reuniones de seguimiento está sujeto a cambios y el equipo de trabajo puede convocar a reuniones extraordinarios cuando la situación lo amerite. Sin perder de vista que lo que se busca es el desarrollo educativo del municipio de San Miguel Sigüilá, en coordinación directa con los personeros de la municipalidad, encargados de dicha comisión. Y la participación activa de la Junta directiva rectora. De acuerdo al enfoque administrativo.

## 8.21 PLAN PARA LA GESTION DE PROYECTOS

### 8.21.1 OBJETIVOS:

- 1.- Lograr la participación activa de cada miembro de la Junta Directiva rectora.
- 2.- Involucrar a todos los actores del hecho educativo, padres de familia, estudiantes, personal administrativo, personal docente de de cada establecimiento, integrantes del comité de padres de familia, del Comité comunitario de desarrollo, entre otros.
- 3.- Involucrar de alguna manera a las instituciones estatales y Organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio. Las Juntas Escolares para la planeación y realización de proyectos encaminados a fortalecer el desarrollo educativo del referido municipio. Para lo cual se les sugiere el siguiente rayado como una guía.

### 8.23.2 RAYADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES

CUADRO No. 119

FECHAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES

Fuente: Estudiante investigador, Universidad Panamericana.

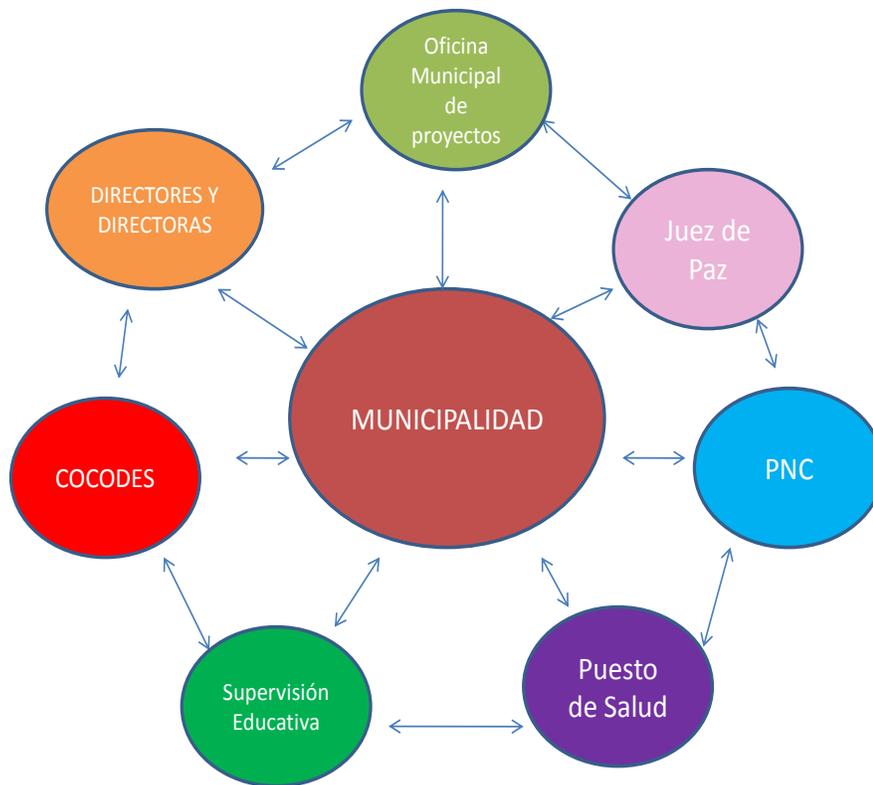
## 8.22 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Esta se hará de la manera siguiente: Antes, durante y después de cada actividad.

Gráfica No. 3

Instituciones con presencia en San Miguel Sigüilá, se propone que la municipalidad las convoque a reunión de trabajo con la finalidad de que aporten ideas y así mejorar la Educación del municipio.

**INSTITUCIONES COOPERANTES**



### **8.23 FUNCIONES**

Tipos de funciones de la Comisión de Educación, Educación Bilingüe intercultural, cultura y Deportes:

### **8.24 POLÍTICAS**

- Elaborar, analizar, proponer y aprobar las políticas educativas municipales
- Monitorear y evaluar la implementación de los planes, proyectos, programas, estrategias y acciones, que emerjan de la Comisión Municipal de Educación y su órgano rector sin descuidar el sistema educativo nacional.
- Asegurar que los planes, proyectos, programas, estrategias y acciones del sistema educativo nacional, estén orientados a lograr la Reforma Educativa en el marco de los Acuerdos de Paz, el cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley de Educación Nacional.

### **8.25 ADMINISTRATIVAS**

- Incentivar, aplaudir y reconocer el esfuerzo de los docentes a través de diplomas de reconocimiento a directores, docentes y estudiantes destacados en el municipio.
- Promover reuniones periódicas para evaluar aplicando la técnica de: Lo positivo, lo negativo y lo interesante de desarrollo educativo.

## **8.26 TÉCNICAS**

- Expresar sus inquietudes.
- Desarrollar temas que fomenten el trabajo en equipo.
- Coordinar acciones con la oficina municipal de Planificación
- Construcción del currículo municipal
- Monitorear y garantizar la transformación de la educación de manera permanente, para que el sistema educativo sea pertinente y perteneciente.
- Revisión, validación y socialización del Plan Estratégico de la Comisión en asamblea.
- Elaboración de los planes operativos anuales o en el mejor de los casos de los planes estratégicos educativos.
- Revisión y fomento de propuestas educativas.
- Coordinar acciones puntuales: planes, programas y proyectos (talleres de formación y capacitación técnica / orientación profesional, actividades culturales, deportivas, sociales, etc.). a través de CEMUCAF. (Centros municipales de Capacitación y Formación)

## **8.27 FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISIÓN**

- Aprobar en consenso las agendas a tratar
- Validar los planes, programas y proyectos de la comisión municipal de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
- Vos y voto en toma de decisiones de la comisión con respecto a los aspectos políticos, técnicos y administrativos.

## **8.28 FUNCIONES DEL ÓRGANO COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

- Dirigir las reuniones de asamblea general
- Proponer agendas de trabajo
- Registro detallado de los planes, programas y proyectos de la comisión

## **8.29 FUNCIONES DEL ÓRGANO ASESOR**

- Darle seguimiento en la medida de lo posible al plan estratégico y planes operativos de la comisión para su concreción.
- Orientar y Asesorar los aspectos técnicos, administrativos y políticos de la comisión

## **8.30 RECURSOS**

### **a) HUMANOS**

- Concejal II y Sindico II delegados a la Comisión por Concejo Municipal, según consta en Acta del concejo Municipal No. 04-2008
- Coordinadores y subcoordinadores de los diferentes COCODES de cada comunidad que conforma el municipio.
- Directores de los establecimientos educativos en el municipio
- Coordinador Técnico Administrativo
- Estudiantes
- Padres de familia.

### **b) FINANCIEROS**

- Fondos municipales
- Apoyo de organizaciones y/o cooperantes que intervienen en el municipio.

### **8.31 EVALUACION DE LA PROPUESTA**

Socialización de la propuesta con la participación de: Directores, directoras, Coordinador Técnico Administrativo, Coordinadores de los diferentes Comités Comunitarios de Desarrollo, Juez de Paz, PNC. Entre otros.

- Socialización a comunidades
- Validación en asamblea general con los aportes recibidos: del plan estratégico de la Comisión
- Implementación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación.

# **ANEXOS**



Universidad Panamericana De Guatemala  
Licenciatura en Educación  
Sede: Quetzaltenango

“La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”

ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONCEJAL ENCARGADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Y EXCONECEJAL, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SIGUILA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

PRESENTACIÓN: El propósito de la siguiente entrevista es obtener información sobre el conocimiento que tiene usted sobre: “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”. Las respuestas que usted brindará serán únicamente para uso exclusivo de la investigación.

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

1. ¿En qué consiste la Comisión Municipal de Educación?
2. ¿En qué consiste el desarrollo educativo?
3. ¿Incide la Comisión Municipal de Educación en el desarrollo educativo?
4. ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?
5. ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal de Educación para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?
6. Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual Comisión Municipal de Educación.
7. ¿Qué planes tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?



Universidad Panamericana De Guatemala  
Licenciatura en Educación  
Sede: Quetzaltenango

“La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”

ENTREVISTA DIRIGIDA AL COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO,  
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SIGUILA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

PRESENTACIÓN: El propósito de la siguiente entrevista es obtener información sobre el conocimiento que tiene usted sobre: “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”. Las respuestas que usted brindará serán únicamente para uso exclusivo de la investigación.

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

1. ¿En qué consiste la Comisión Municipal de Educación?
2. ¿En qué consiste el desarrollo educativo?
3. ¿Incide la Comisión Municipal de Educación en el desarrollo educativo?
4. ¿El desarrollo educativo se beneficia con la Comisión Municipal de Educación?
5. ¿Qué acciones realiza la Comisión Municipal para fomentar el desarrollo educativo en el municipio?
6. Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual Comisión Municipal de Educación.
7. ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?



Universidad Panamericana De Guatemala  
Licenciatura en Educación  
Sede: Quetzaltenango

“La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS

PRESENTACIÓN: El propósito de la siguiente entrevista es obtener información sobre el conocimiento que tiene usted sobre: “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”. Las respuestas que usted brindará serán únicamente para uso exclusivo de la investigación. Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

1. ¿En qué consiste la Comisión Municipal de Educación?
2. ¿En qué consiste el desarrollo educativo?
3. ¿Incide la Comisión Municipal de Educación en el desarrollo educativo?
4. ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?
5. ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal de Educación para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?
6. Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual Comisión Municipal de Educación.
7. ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?



Universidad Panamericana De Guatemala  
Licenciatura en Educación  
Sede: Quetzaltenango

“La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS COORDINADORES DE COMITES COMUNITARIOS  
DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN: El propósito de la siguiente entrevista es obtener información sobre el conocimiento que tiene usted sobre: “La Comisión Municipal de Educación y su incidencia en el Desarrollo Educativo”. Las respuestas que usted brindará serán únicamente para uso exclusivo de la investigación. Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

1. ¿En qué consiste la Comisión Municipal de Educación?
2. ¿En qué consiste el desarrollo educativo?
3. ¿Incide la Comisión Municipal de Educación en el desarrollo educativo?
4. ¿En qué se beneficia el desarrollo educativo con la Comisión Municipal de Educación?
5. ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Municipal de Educación para fomentar el desarrollo educativo en esta comunidad?
6. Enumere los avances en relación al desarrollo educativo que ha logrado la actual Comisión Municipal de Educación.
7. ¿Tiene conocimiento sobre los planes que tiene la comisión municipal de educación para impulsar el desarrollo educativo durante su gestión?